BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 21 de Diciembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6874

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación. — Aceptación de las renuncias del Presidente y Vocales

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916.

Vistas las renuncias de los miembros del Consejo Nacional de Educación;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias de Presidente Vocal-vicepresidente y vocales de dicha Corporación presentadas, respectivamente por los señores doctores Pedro N. Arata J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro F. Acosta y Jacinto Cárdenas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Consejo Nacional de Educación. — Nombramiento de Presidente y Vocales

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916.

De conformidad con lo que establecen los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Educación Común de 8 de Julio de 1884 y 10 y 14 del Decreto reglamentario de la misma,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en comisión, Presidente del Consejo Nacional de Educación al señor doctor Angel Gallardo, Vocal-vicepresidente al doctor Abel Ayerza y Vocales a los doctores Marcelino Herrera Vegas, Juan P. Ramos y Profesor Normal señor Jorge A. Boero, por el término de ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Aranda Andrés — Retiro

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1916.

Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro (Sección Reserva) con anterioridad del 24 de Agosto ppdo., al ex Sargento del Regimiento Nº 7 de Infantería de Línea, Andrés Aranda, de acuerdo con los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años y siete días.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar (1ª Parte), dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Convocatoria de conscriptos

Se fija del 15 al 25 de Enero de 1917 para la incorporación de los de la clase de 1896 y la misma fecha de cada año para las clases siguientes:

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1916.

Visto el presente expediente (S. 1556), iniciado por la Dirección General de Sanidad; atento a los informes producidos y teniendo en cuenta razones económicas y del servicio para determinar una misma fecha de incorporación de los conscriptos que deben prestar servicios en el Ejército y en la Armada:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Art. 2º del Superior Decreto de fecha 13 del corriente. (Boletín Militar 4563 1ª Parte) y determínase como fecha única del día 15 al 25 de Enero de 1917, para el reconocimiento médico e incorporación de la clase de 1896 y la misma fecha de cada año para las clases siguientes que en lo sucesivo deben incorporarse al Ejército y Armada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar (2ª Parte), etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Cardozo Pablo Ignacio — Retiro

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916.

Visto el presente expediente, lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto al aspirante a Suboficial de la Escuela de Suboficiales, Pablo Ignacio Cardozo, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado que le corresponde por hallarse comprendidos dentro de lo determinado en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar (1ª Parte), dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Destitución de un veterinario

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916.

Vista la nota que antecede Nº 11691 y lo informado por la Dirección General del Personal, de la que resulta que el Veterinario asimilado a Subteniente don David Barrios Guevara, ha incurrido en la falta de abandono de servicio con perjuicio del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Destitúyese de su empleo al Veterinario del Regimiento Nº 7 de Caballería de Línea, asimilado a Subteniente, don David Barrios Guevara, de acuerdo con lo dispuesto en la última parte del artículo 675 del Código de Justicia Militar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Fernández de Oro Alberto — Retiro

Buenos Aires Noviembre 30 de 1916

Vista la solicitud que antecede, encuadrada en lo dispuesto en el número 230 de la Reglamentación de la Ley 9675; y de acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente 1º de Infantería, D. Alberto Fernández Oro, con goce del (69 %) sesenta y nueve por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por encontrarse comprendido en el número 230 de la Reglamentación de la Ley 9675, y alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a 19 años, 7 meses y quince días, y por abono de campaña, 1 año, 6 meses y 25 días, que sumados forman un total de 21 años, 9 meses y 5 días, y de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, debiendo pasar a formar parte de la Sección Reserva.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar (1ª Parte), dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Navarro Facundo E. — Retiro

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916.

Encontrándose el Teniente Coronel de Infantería D. Facundo E. Navarro, comprendido en lo dispuesto en el artículo 4º, Capítulo 1º, Título 1º, de la Ley 4707; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 y Nº 80 de la Ley 9675 y su Reglamentación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, con anterioridad al 27 de Noviembre ppdo., por haber alcanzado el límite de edad, establecido en el artículo 4º, Capítulo 1º Título 1º de la Ley 4707, al Teniente Coronel de Infantería D. Facundo E. Navarro, Jefe del Distrito Militar Nº 14 (Zárate), con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a treinta y nueve años, cuatro meses y diez días.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar (1ª Parte), dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse:

En la Dirección General del Material: Arsenal Principal de Guerra, Maquinista, Mariano González, con anterioridad del día 12 de Febrero del corriente año.

Ayudante Electricista Lorenzo Vicente Torres, con anterioridad del día 12 de Septiembre ppdo.

Escribiente del Polvorín Sargento Cabral: al Apuntador de la Sección Electricidad del Arsenal Principal, D. Humberto Siriani, y en su reemplazo al Guardadepósito Camilo Rodríguez, con anterioridad del día 17 de Noviembre próximo pasado.

Auxiliar de la Comisión de Compras, al Escribiente de Almacenes, D. Rodolfo San Pedro, y en su reemplazo al Guardadepósito D. Oscar Luis Denis, con anterioridad del día 8 de Noviembre ppdo.

Escribiente de Almacenes, al Guardadepósito Eliseo Brito del Pino, con anterioridad del día 7 de Noviembre ppdo.

Jefe del Laboratorio Químico, al Químico Auxiliar, D. Guillermo Di Bají, y en su reemplazo al Auxiliar del mismo D. Enrique A. Castro, con anterioridad del día 18 de Noviembre próximo pasado.

Regimiento de Granaderos a Caballo, Armero al operario Francisco N. Valdivieso, con anterioridad del día 7 de Noviembre ppdo.

1ª División de Ejército, Regimiento 8 de Caballería, Armero al operario Andrés Decaro, con anterioridad del día 4 del corriente.

3ª División de Ejército, Regimiento 3 de Caballería, Armero de 3ª clase al operario Juan B. Monti, y Armero al operario Juan Bertolone, ambos con anterioridad del día 23 de Noviembre próximo pasado.

Regimiento 12 de Infantería, Armero al operario José Paglia, con anterioridad del día 11 de Septiembre ppdo.

4ª División de Ejército, Grupo 1 de Artillería de Montaña, Talabartero al profesional Francisco Pablo Masulli, con anterioridad del día 11 de Septiembre próximo pasado.

Regimiento 4 de Caballería, Talabartero, al operario Mariano Rivero, con anterioridad del día 23 de Noviembre próximo pasado.

Regimiento 9 de Caballería, Armero al Armero de 3ª clase, Rómulo Antonio Arrostito, con anterioridad del día 30 de Septiembre ppdo.

Art. 2º Confírmase en su puesto con anterioridad del día 22 de Septiembre próximo pasado, al Escribiente de Explotación del Arsenal Principal de Guerra, D. Alfredo Montagnoli, nombrado transitoriamente por el B. M. Nº 4561, 1ª Parte.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Recurso interpuesto por un Oficial Superior y Resolución del P. E. recaída en él.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Habiendo sido relevado con fecha 25 de Octubre ppdo., del puesto de Director General del Material en cuya Dirección, en sesenta y siete libros copiadores y seis de órdenes que he entregado en inventario, queda evidenciada mi acción enérgica, activa, económica muy honesta y previsora para la defensa y la independencia del país del tributarismo extranjero, lo que lo confirmó el ex Sr. Presidente de la Nación Doctor D. Victorino de la Plaza en su Mensaje, página 96 y 97, leído al Honorable Congreso de la Nación al abrir las sesiones ordinarias del corriente año; cargo que si bien días antes lo había puesto a disposición de S. E. el Señor Ministro de Guerra, él se ha efectuado sin previo aviso y sin que se conociera Decreto alguno, y sí sólo presentándose el Señor Ministro de Guerra a mi despacho con mi sucesor y comunicándome lo dispuesto por V. E. Y considerando Excelentísimo Señor Presidente que con este procedimiento se ha comprometido mi reputación y prestigio de General de la Nación ante el Ejército y el país, a la vez que el de hombre muy honesto en todo sentido, que no he hecho más en mi vida militar, que cumplir con mi misión; con la venia correspondiente de S. E. el Señor Ministro de Guerra y con el más alto respeto, me presento a V. E. entablando recurso y solicitando de V. E. me haga saber y se publique en el Boletín Militar, las causas, no de mi relevo porque es facultativo de V. E., pero sí de la forma empleada que creo no se registra otro caso igual en los antecedentes del Ejército de mi país.

No he hecho antes esta presentación a V. E. porque esperaba terminar la entrega de mi puesto, el que si bien lo entregué al gobierno de mi sucesor inmediatamente de recibir la orden, la entrega de la Contaduría y Tesorería debía hacerlo en la forma legal que corresponde, lo que he hecho con la intervención amplia de la Contaduría General de la Nación por un Contador Fiscal, lo que solicité por nota al Presidente de la misma, en el mismo momento de serme comunicado mi relevo; quien terminada su misión, en acta labrada que la firmó, habiéndolo hecho yo a mi vez y mi sucesor, así como los balances, de conformidad completa a la fuerte suma de $ [illegible] moneda nacional, que están depositados en la Tesorería General de la Nación, de los cuales corresponden a mi gestión económica y previsora $ [illegible] moneda nacional. — Dios guarde a V. E. — *E. Ledesma*, General de Brigada.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916.

Vista la solicitud presentada por el Señor General de Brigada, D. Emilio N. Ledesma, sin tomar en cuenta los términos en que está redactada, en cuanto atribuye a sus justos servicios un significado incompatible con los fueros de la Nación; y no obstante la improcedencia de ella, desde que no se funda en ninguna disposición legal, sino en una rutina discordante con los preceptos de autoridad y las facultades de mando, tanto más austeras cuanto en el orden militar se ejerciten, siendo indudable que el recurrente se inspira en un sentimiento de pundonor que la superioridad mira satisfactoriamente, hágase público que la medida fué tomada tan sólo en virtud de las consideraciones enunciadas y con absoluta prescindencia de su personalidad, debiendo servir de juicio esta Resolución para lo sucesivo.

Agréguese al legajo personal del Señor General de Brigada D. Emilio N. Ledesma, publíquese en el B. M. 1ª Parte.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Ministerio de Obras Públicas

Nombrando Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas al Dr. Albino Pugnalín.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Subsecretario en el Departamento de Obras Públicas, al Dr. Albino Pugnalín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación de la Pampa. — Reposición de un Oficial de Policía

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916.

Visto este expediente; y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior —

RESUELVE;

Reponer en el cargo de Oficial de Policía de la Gobernación de la Pampa, a D. Daniel J. Castro, debiendo considerarse como medida disciplinaria, el tiempo que ha permanecido suspendido en el mismo.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

R. GÓMEZ

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial...............	$ 679 20
Boletín Oficial....	» 103 60
	$ 782 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 15 de Diciembre de 1916.

Alvarado entre Santa Elena y Perdriel. — Lote 10 — 8,66 x 21,65, pesos 4.800 (Venta forzosa) — E — Esteban Lauro y Juana Ruocco (Suc.) cónyuges — A — Joaquín Pesado.

Añasco esquina Planes — Lote 5 Manzana 1, 8,15 (6 metros ochava) 15,70 11,36, 12,58 pesos 1.750 (Venta forzosa) — E — Elías Litvak — A — Miguel Caviglia.

Arenales Nº 1662 — 8,66 x 43,30, Edif. pesos 110.000 (Venta forzosa) — E — Alfredo Israel (sucesión) — A — Enrique B. Moreno.

Amancio Alcorta entre Monteagudo e Iguazú — Lote 1, manz. 7. 17,32 x 31,09. 35,59. Terreno triangular pesos 1,500 todo. — Beazley entre Tenco y Salí — Lote 20 y 21, manz. A., 17,32 x 17,30 — E — Víctor Ferrone — A — Miguel Portas.

Arenales Nº 2631 — 8,65; 8,66; 32,85; 31,34, Edif. pesos 21.000 (Venta forzosa) — E — Víctor Martín Soler (sucesión) — A — Francisco Costas de la Peña.

Boedo Nº 1665 y 1667 — 8,66 x 17,32, Edif. pesos 7.000 (Dos terceras partes indivisas) — E — Juan Larrad — A — Epifanio Larrad.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 29, 7,79 x 29,07, pesos 2.080 — E — Clara Ventura Famognino de Sturla — A — Vicente López Otero.

Bahía Blanca Nº 4053 al 4055 — 17,32 x 31,20, Edif. pesos 20.000 — E — Denis Lasiandes — A — José Larroque.

Camarones Nº 1736 — 8 x 58, Edif. pesos 7.000 — E — Carlos Simonini — A — Octavio A. Besio.

Echeverría Nº 3607 esquina Martínez — 10,88 x 32,30, Edif. pesos 8.400 — E — Octavio E. Borgarelli — A — Bernardo Rusca.

Florida número 212 esquina Cangallo 611, 615, 617 y 623 — 16,237 x 31,262, Edif. — Cangallo Nº 627 al 631 — 17,454 x 32,475, Edif. pesos 2.350.000 todo — E — Luisa Adelia de Carabassa de Moreno, Adela Matilde de Carabassa de Pando, Jorge José Alberto, Zenón Juan Bernabé y Carlos Enrique de Carabassa — A — The South American Stores (Gath y Chaves) Limited, Sociedad Anónima.

Guardia Vieja Nº 3674 — 8,65; 8,66; 27,05; 28,47; Edif. pesos 10.000 — E — Domingo Rigaldo — A — Domingo y Bautista J. Valmaggia.

Giribone Nº 2289 — 8,66; 4,80; 20,25; 17,22, Edif. pesos 9.000 Todo — Lugones Nº 1479 — 8,66; 6,99; 27,62; 17,93, Edif. — Av. de los Incas número 4365 — 8,65; 9,81; 43,78; 39,16, Edif. — E — Genaro Benavides y Ernesto de Marinis — A — Silvio Picchi.

Guayra Nº 2780 — 8,66 8,70; 13,72; 14,94, Edif. pesos 4.979,35 — E — Sociedad Fomento Urbano y Rural y Santiago Samalvide — A — Gabriel Vázquez.

Boulevard Gaona entre Terrero y Lamas — Lote 11. Manz. F., 8,66; 8,66; 46,53; 45,898; pesos 4.240 — E — Pedro S. Miranda — A — José [illegible]chez.

Helguera Nº 709 esquina Páez 3100 — 5,35 x 13,40; Edif. pesos 5.130 (Venta forzosa) — E — Concurso de Manuel Augusto Maisa — A — Rosa Ersilia Boni de Pascualis, Mary Pascualis de Alberici y Amaury Pascualis.

Medrano Nº 1685 — 11,69; 8,07; 22,50; 22,50, Edif. pesos 11.650 — E — Justina Gómez de Fernández — A — Julio C. Lastra.

Martínez Nº 2028 — 11,50; x 21,68. Edif. pesos 8.100 — E — Octavio P. Borgarello — A — Juan Ebenezer Turner.

Morán Nº 3850. — 19,276 x 42.50. — Edif., pesos 10.000. — E — Jorge Prins (hijo) — A — Tadeo Méndez Saravia.

Navarro Nº 2637. — 12.00 x 12.50. — Edif., pesos 3.050. (Venta forzosa) — E — Genaro Rougo — A — Antonio Cóppola.

Nahuel Huapí Nº 5125. — 12 x 16. — Edif., pesos 21.500. — E — Juan Herbert Mac Hannaford — A — Roque De Lorenzo.

Once de Septiembre Nº 981. — 8.66 por 16.80. — Edif., pesos 17.500 (Venta forzosa) — E — Máxima Alvarez de Ricagno y Emilio Ricagno. — A — Carmen Villar y Lola Benavides.

Once de Septiembre Nº 2785. — 8.66 por 19.52. — Edif., pesos 7.200 — E — Ernesta Ferrari de Recamora — A — José de la Nata.

Olazábal Nº 2018. — 10.30, 10.30, 35.21, 35.26. — Edif., pesos 19.000 — E — Gumersindo Robledo — A — Máximo Acosta.

San Eduardo Nº 833. — 7.80 x 25.98. — Edif., pesos 6.700. — E — Emidio Pandolfi y María Antonia Camarotta de Pandolfi — A — Juan Manuel Pertino.

San Julián entre Concordia y Orán. — Lote 21, manzana 21. — 8.66 por 32.93, pesos 800. — E — Juan Crochi — A — Nicolás Garibaldi.

Con frente a las calles Segurola y Goya entre San Eduardo y Morón, parte del lote 2, manzana 1. — 10.77, 10.77, 95.92, 95.32. — pesos 7.000 — E — José Adamo, Abel Juan José Adamo, José Nicandro Adamo y Catalina Benedicta Adamo — A — Vicente González.

Avenida San Martín entre General Rivas y Nogoyá, lote 21. — 9.52 x 57.60; pesos 11.697,60. — E — Eduardo María Lanús. — A — Carlos Eloy Petit.

Senillosa entre Rivadavia y Chaco. — Lote 17. — 8.66, 8.66, 34.39, 34:43: — Edif., pesos 10.253,05 (Terreno con lo edificado) — E — Bernardo Sanguinetti — A — Pablo Fromaget.

Terrada Nº 739. — 8.66 x 43.30. — Edif., pesos 7.500 — E — Antonia Fidanza — A — Benito Tojo.

Tandil Nº 2551. — 532 metros 45 decímetros cuadrados. — Edif., pesos 15.900. — E — Eugenio Rebuzo — A — Cristóbal Febré.

Talcahuano Nº 953 y 955. — 7.361 por 38.97.—Edif. pesos 60.000—E— Juan Martignone — A — Lino Bosio.

Venezuela Nº 902 al 908 esquina Tacuarí 507 al 527. — 11.25 x 35.77. — Edif., pesos 115.000 (Venta forzosa) — E — Jacobo José y Ramón José Sasson — A — Carlos Dose.

Venezuela Nº 1982. — 7.577 x 31.640. — Edif., pesos 27.100 — E — Sociedad «Ojea García y Compañía» — A — Ana Zulema Ojea.

Territorios Nacionais (Chaco)

Pueblo «Enrique Urien», manzana 4, solares 1 y 2. — Mide 40 x 30; pesos 400. — E — Sociedad «Martín y Compañía» — A — Carlos Grunoisen.

Transmisión por causa de muerte

Gaona entre Nazca y Argerich. — — Lote 10, manzana 17. — 8.66, 8.71, 19.55, 18.64. — pesos 5.000:

Argerich esquina Neuquén, lote 3, — 13.16 x 11.84; pesos 2.000.

Río Janeiro entre Potosí y Díaz Vélez; lote 34, manzana A. — 8.66, 8.75 49.71, 48.43; pesos 4.000.

Gran Chaco esquina Cangallo; lote 1, manzana B. — 13.00, 13.00, 26.25, 25.39; pesos 6.000.

Gran Chaco y otra sin nombre. — Lote 2. — 8.66 8.70, 15.39 21:40; pesos 1.350.

Gran Chaco entre Cangallo y Sin nombre, lote 3. — 8.66, 8.70, 33.12, 32.13; pesos 1.500.

Cangallo entre Yatay y Gran Chaco, lote 30. — 8.66, 8.72, 18.05 18.02; pesos 6.000.

Cangallo entre Yatay y Gran Chaco. Lote 30. — 8,66, 8.72, 19.22, 18.17; pesos 8.000.

Gazcón entre Córdoba y Cabrera, lote 54. — 8.66, 8.66, 42.83 43:14; pesos 6.300.

Yatay esquina Cangallo, lote 20, manzana B. — 15.73, 18.17, 17.32, 19:18, pesos 6.000.

Yatay esquina Cangallo — lote 20 — manzana B — 15,73 x 18.17, 17,32 x 19,18. Río Janeiro entre Potosí y Gaona — lote 56 — 8.650 x 31,610 pesos 2.070. Argerich esquina Gaona — lote 1 — manzana 17 — 9,309 x 15.03, 18.933 x 11.814 $ 1.000—Suc. Antonio Boggiano — H — Silvio, Segundo Hilario y Facio Boggiano y Coralllo y Catalina Corallo de Boggiano.

Cangallo Nº 2125/31 — 14.03 x 41,75 Edif., pesos 70.000. Santa Fe esquina 2701/13 Anchorena 1412-25 — 16.52 x 23,72 Edif., pesos 75.000 Chubut sección II — fracción D — lote 1/2 Este del 8 — H 5.000 pesos 15,000. Chubut sección I II fracción D — lote 1/2 Oeste 8 — H 5.000 pesos 15,000 — Suc. Carmen Plaza Montero de Naftall — H — Tomás Miguel Angel Naftall y Plaza Montero y «Guillermo Medda sociedad en Comandita por acciones».

Florida Nº 101.13 esquina, Bartolomé Mitre 577 87 — 13.40 x 26.85 Edif., pesos [illegible].

Victoria Nº 450/60 — 7.77 x 29.16 Edif., pesos 70.000. Victoria Nº 462-66 — 8.14 x 29.67 Edif., pesos 65,000 Victoria Nº 468/72 — 16.23 x 27.40 Edif., pesos 110.000. Bernardo de Irigoyen Nº 456/72 — 17.926 x 23.573 Edif., pesos 60.000. Bernardo de Irigoyen Nº 627-53 — 34.59 x 41.551 Edif., pesos 81.300. Cangallo Nº 2261-63 — 15.15 x 60.72 Edif., pesos 50,000 Independencia Nº 1253/55 — 15.135 x 60.620 Edif., pesos 42.000 Chacabuco Nº 101/23 esquina Victoria 701/10 19.485 x 43.902 Edif., pesos 340.000

Caracas Nº 101/31 — 2.562 metros 18 d c. Edif., pesos 20.000 — Suc. — Enriqueta Lezíca de Dorrego — H — Juana Francisca Delicia Inés Dorrego y Lezíca.

Victoria Nº 888/900 esquina. Tacuarí 101/36 — 22.510 x 46.331 Edif., pesos 300.000 — Suc. — Enriqueta Lezíca de Dorrego — H — Inés Ruperta Dorrego y Lezíca. Maipú número 275/99 esquina Sarmiento 700.— 15.827 x 23.791 Edif., pesos 140.000 Bolívar Nº 120/30 — 14.462 x 59.537 Edif., pesos 185.000 Bolívar Nº 136-44 — 14.592 x 59.361 Edif., pesos 175.000 Córdoba Nº 702/23 esquina Maipú 781/809 — 25.980 x 46.71 Edif., pesos 340.000 Suipacha Nº 280/96 esquina Sarmiento 902/30 Edif., pesos 29.92 x 47,32 Edif., pesos 110.000.

Talcahuano Nº 20/22 — 5.00 x 14.72 Edif., pesos 19.000. Cavilán esquina Bacacay 2215 — 26.38 x 79.09 Edif.,

pesos 25.000. Cerrito Nº 935 al 967 1.353 metros 32 d/c. Edif., pesos 450.000 — Suc. — Enriqueta Lezíca de Dorrego — H — Juana Francisca Felicia Inés y Ruperta Dorrego y Lezíca.. Cementerio del Norte Sepulturas 1, 2, 3, 4, 5; Nº 5 1; 2; 3; 4, 5 y 6 Nº 6 sección 20 (2º categoría) pesos 15.000 edif.

Chubut

Colonia Chubut — Chacrá 286 — H 100 — Adj. del G. Nacional a James Thomas.

Pueblo Rawson — manzana 75 — solar H — Adj. del G. Nacional a Antonio Basso.

Pueblo «Esquel» — quinta 16 — H 4 — A 84 — Adj. del G. Nacional a favor de Tomás Freeman.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 38, pesos 2.925.220 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos, fincas 1, pesos 400 moneda nacional.

Total fincas 39, pesos 2.925.620 moneda nacional.

Capital por causa de muerte fincas 34, pesos 3.391.430 moneda nacional.

Territorios por causa de muerte, fincas 2, pesos 30.000 moneda nacional.

Total general, fincas 36, pesos 3.424.450 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 16 de Diciembre de 1916.

Arengreen Nº 1119 — 8,65 x 8,65 y 46,04 x 45,01 — Edif. — pesos 8.000 — (Venta forzosa) — E — Jacobo Cleiman — A — Miguel Caviglia

Añasco Nº 923 — 8,65 x 8,66 y 17,32 x 17,32 — Edif. — pesos 4.100 — E — Adolfo Faris — A — Miguel Caviglia

Acevedo Nº 3020 — 8,65 x 8,65 y 37,90 x 38,15 — Edif. — pesos 16.000 — (Venta forzosa) — E — Elisa Oberer de Hutter — A — Marcos Demarchi

Bartolomé Mitre Nº 3845 al 3850 — 11,16 x 51,950 — Edif. — pesos 35.000 — E — Julio González Gernade — A — Rafael Schiazzano

Bartolomé Mitre Nº 2621 al 42 — 26,772 x 43,30 — Edif. — pesos 280.000 — E — Matilde Cármen Fernández de Puig y María Carmen Fernández de Coronado — A — María y Lía Balbiani

Crámer entre Repúbliquetas y Jaramillo — Lote 11 — Manzana 163 — 8,40 x 8,03 y 38,01 x 37,95 — pesos 900 — E — María Estela Sica — A — José Pérez Muro

Córdoba Nº 1489, 1495 y 1499 esquina Paraná 801 a 815 — 12,82 (metros ochava) 5,75 y 17,01 x 9,75 — pesos 151.000 — Edif. — E — Eduardo Juan Shaw — A — Elena Agüirre y Mercedes Agüirre de Agote

Avenida Coronel Roca esquina Pasteur — Lote 9 — Manzana C — 23,02 x 8,23 y 6 metros ochava y 26,57 x 10,71 — pesos 2.000 — Edif. — Jorge Hamilton Kenrick — A — Pedro Scaltritti

Cuenca Nº 450 — 8,66 x 46,764 — Edif. — pesos 8.500 — (Venta forzosa) — E — Cónyuges Martín Díaz de Vivar y Primitiva Rivadeneyra de Díaz de Vivar — A — Ricardo G. Salvadores.

Cementerio del Oeste — Lotes 19 y 39 — Tablón 10 my. 8 — Sección 9 — 2,50 x 2,50 — pesos 1.600 — Edif. — (Venta forzosa) — E — Segundo Nechi (sucesión) — A — José Fenochietto

Chiclana Nº 2852 — 7,19 x 6,34 y 41,20 x 35,15 — Edif. — pesos 14.500 — E — María Petronila Vasguez de Vasguez — A — Eduardo Reta

Entre Ríos Nº 1354-56 — 25,980 x 25,995 y 57,733 x 58,074 — Edif. — pesos 80.200 — (Venta forzosa) — E — Vicente Castello — A — Juana Betdone de Gregorini

Figueroa entre Cucha-Cucha y Pujol — Lote 24 — 8,66 x 8,70 y 11,93 x 40,90 — pesos 1.620 — E — Vendedor desconocido — A — José María Alvarez Saavedra y Antonio Mestre y Carbó

Fonrouge entre Patrón y Acasuso — Lote 13 — Manzana C — 8,66 x 41,68 pesos 1.400 — (Venta forzosa) — E — José F. Santamarina — A — Horacio Tadeo

Homero entre Areco y Tapalqué — Lote 9 — Manzana I — 8,66 x 30,54 — pesos 400 — E — Angel A. Grassi — A — Camilo A. Figueroa

Juncal Nº 4459 — 7,50 x 7,50 y 15,00 x 15,00 — pesos 2.000 — (Fracción interior) — E — Felisa Velar — A — Jerónimo Rabbia Mazzini

Lobos entre Miralla y Alvariño — Lote 26 — Manzana 24 — 8,65 x 35,36 — pesos 1.480 — E — Juan Bautista Barbagelata — A — José Manfredi

Lobos entre Miralla y Alvariños — Lote 21 — Manzana 24 — 8,65 x 44,02 pesos 1.720 — E — Juan Bautista Barbagelata — A — Ramón Oreiro

Lima Nº 935, 937 y 939 — 8,65 x 8,66 y 30,284 x 30,119 — Edif. — pesos 57.600 — E — Gastón Poilleux — A — Jaime Francisco Llauró

Melo Nº 2478 11,21 x 57,05 Edif., pesos 20.000 — E — Matías Alonso Criado — A — Daniel Alonso Criado.

Melincué entre Atalaya y Llavallol — lote 7 — manzana 4 — 8,65 x 8,66, 37,01 x 36,93 pesos 3,220. — E — Felipe Restano y Juan Queirolo — A — Dionisio Rodríguez Acosta.

Montes Nº 1901 a 1909 esquina Sucre 2675 — 17,32 x 17,14, 23,93 x 23,95 Edif., pesos 20.100 (venta forzosa) — E — (Suc.) Donato Flocio — A — María Etchecarme de Vitory.

Medina Nº 619 — 8,65 x 28,74 Edif., pesos 5.000 — E — Juan Crocci — A — Hipólito A. De Angeli.

Oro Nº 2552 — 317 metros cuadrados Edif., pesos 11.250 (venta forzosa) — E — sucesiones de los cónyuges Leonida Malcié Durand Savoyat de Chevillard y Pedro Augusto Chevillard y Julio Chevillard — A — Jorge W. Dobranich.

Oeste entre Pasteur y O'Gorman — lote 19 — manzana L — 8,65 x 19,13 pesos 1.120 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — Francisco de la Fuente.

Pasteur entre Cóndor y Oeste — lote 21 — manzana L — 8,65 x 29,10 pesos 1.120.

Avenida Olivera entre Rafaela y Caxaraville — lote 6 — manzana G — 8,66 x 52,25 pesos 2.412 — E — Catalina Oldone de del Castillo — A — Eugenio Saunier.

Planes Nº 1025 — 8,66 x 8,66, 18,67 x 18,76 Edif., pesos 4.800 — E — Saul Maitz — A — Miguel Caviglia.

Pedernera entre Oeste y Cóndor — lote 31 — manzana J — 8,65 x 20,25 pesos 960 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — José Rodríguez Fontan.

Pola entre Merlo y Lobos — lote 43 — manzana 12 — 8,66 x 25,68 pesos 1.200 — E — Juan Bautista Barbagelata — A — Antonio Calvetti.

Río de Janeiro Nº 1704-1708, 1712 esquina Pringles 1215. — 15,47 x 19,45 22.500 Edif., pesos 22.500 — E — Juan Zanfranceschi — A — Magdalena Cayetana Zolezzi de Sturla.

Rodríguez Peña Nº 181 — 95 metros 99 dec. c. Edif., pesos 17.900 (venta forzosa) — E — Victor Aguilar (sucesión) — A — Sociedad «Muller Hermanos».

Rivera Indarte entre Santa Clara y Avenida Coronel Roca — lote 24 — manzana C — 8,66 x 22,00 pesos 1.280 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — Angel Sirena.

Rivera Indarte entre Cóndor y Santa Clara — lote 29 — manzana G — 8,66 x 28,91 pesos 1.440 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — José María Nodar.

Ramón L. Falcón Nº 3037 — 8,660 x 34,640 (venta forzosa) pesos 10,500 — E — Cónyuges Francisco Abadié y Leonor Hoogen (sucesiones) — A — Manuel Díaz de la Haza.

San Roque esquina Chivilcoy — lote 11 — manzana P — 11,03 x 11,63 16,63 x 16,59 pesos 450 — E — Domingo Garaboa — A — Santiago Rosenovald Despech.

Santa Clara entre Varela y Pedernera — lote 2 — manzana E — 8,65 x 19,13 pesos 1.040 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — Antonio Branzo.

Tellier entre Pizarro y Zelada — lote 11 — manzana L — 8,65 x 8,90 37,98 x 35,75 pesos 2.400 (venta forzosa) — E — Balbina Raymunda Díaz de Salzamendi — A — Jorge Francisco Lezca.

Varela entre Santa Clara y Cóndor — lote 29 — manzana E — 8,66 x 28,91 pesos 1.600 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — Lucía, Isabel Rosaria y Paulina Manuela Magdalena Orlandini.

Washington entre Bebedero y Nahuel Huapí — lote 6 — manzana R — mide 8,74 x 8,78, 46,761 x 47,657 pesos 2.649,40.

Territorios Nacionales

Pueblo Augostoni — Sección 1º — Fracción B — Lote 21 — Manzana 55 — Solar J — 35 x 30 — pesos, 3,500 (solar edificado) — E — Juan Albertone — A — Miguel Giacomino.

Pueblo General Pico — Sección 1º Fracción c — parte del lote 12 — Quinta 32 — H. 4 — A. 84 — pesos, 1,900 — E — Atanasio Polvarán — A — Teresa Galletti de Henry.

Trasmisión por causa de muerte

Junín Nº 52 — 12,990 x 30,880 — Edif. pesos, 60,000 — Sucesión — Amelia Pennano de Drago — H — Luis María Drago.

Lima Nº 461 73 — 21,21 x 15,15 — Edif — pesos, 200,000 — Sucesión — Amelia Pennano de Drago — H — Luis María Drago, Julia, Hortensia, Eugenia y Martín Luis Drago y Pennano.

Monte entre Murgiondo y Sin nombre — lote 16 — manzana A. — 531 metros 20 decímetros cuadrados, (1/2 indivisa) — Sucesión Amelia Pennano de Drago — H — Luis María Drago — Murgiondo entre Monte y Lobos — lote 20 manzana B. — 550 metros cuadrados — Murgiondo esquina Lobos — lotes 30, 31, 32 y 33 — manzana B. — Lobos esquina Sin nombre — lotes 57 a 61 — manzana C. — 2.830 metros 51 decímetros cuadrados — todo en pesos 10.962.

Camargo Nº 891 95 99 esquina Serrano — 182 metros 41 decímetros cuadrados — Edif — pesos, 24,000 todo — Sucesión María Sartoris — H — Juan C. Sartoris y Ana María Calvi.

Camargo Nº 880 — 151 metros 43 decímetros cuadrados — Edif — Sucesión — María Sartoris — H — Juan C. Sartoris.

Anchorena Nº 870 — 10,651 — 10.651 — 24,70 — 23,80 — Edif — pesos, 11,000 — Sucesión — María Sartoris — H — Ana María Calvi.

Pozos Nº 420 — 7,45 — 7,57 — 18,651 — 17,498 — Edif — pesos, 13,000 — Sucesión — Enrique Hoyo — H — Cárlos María Hoyo Molina.

Avenida San Martín 1752 58 — 11,40 — 18,00 — 41,50 — 55,50 — Edif — pesos 25,958 — Acevedo Nº 712 — 8,65 x 38,93 — Edif — pesos, 9,352 — Acevedo 758 — 8,66 x 58,31 — pesos 13,514 — Avenida San Martín Nº 1981 — 7,67 — 7,67 — 38,75 — 39,12 — Edif — pesos 13,599 — Sucesión — Ramón Aguiar — H — Carmen y Teresa Aguiar y Francisca Maseda.

Chubut

Pueblo Esquel — manzana 37 — solar B, — mide 2,500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Arnoldo Daniel Hodge.

Pueblo Esquel — lote 6 Agrícola — H. 21 — A. 15 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Arnoldo Daniel Hodge.

Formosa

Pueblo Formosa — manzana 139 — solar A. — mide 2,500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Elías González.

Pueblo Formosa — manzana 139 — solar C. — mide 2,500 metros cuadrados.

Resumen:

Capital por acto entre vivos, fincas 40, pesos 806.961,40 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 2, pesos 5,400 moneda nacional.

Total fincas 42, pesos 812.361, 40 moneda nacional.

Capital por causa de muerte fincas 15, pesos 380.455 moneda nacional.

Total: fincas 57, pesos 1.192,816,40 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente, que deben renovarla antes del 1 de Enero próximo, en la Administración, Bolívar 65, previniéndoseles que si así no lo hicieran, se les suspenderá el envío del Boletín.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

Sociedad de Socorros Mutuos de Ordenanzas Nacionales, Municipales y Particulares.

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a

la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de los Estauttos y por resolución del C. D. tendrá lugar en el Local Social Ayacucho 537, el Domingo 31 del corriente, a las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del balance semestral.

2o Elección de Secretario y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3o Designación de un Presidente Honorario y 16 miembros honorarios.

4o Designación de dos socios para que aprueben y subscriban el acta de la presente Asamblea.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Horacio C. Baeza Prosecretario.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916.
E. 21 Diciembre No 593-v-30 diciembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad de L'Unión et Secour Mutuels»

Se ruega a los señores Socios se sirvan asistir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 24 de Diciembre a las 3 p. m. en el salón del 1er piso alto de la casa Suiza calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1o Lectura del acta de la asamblea del 29 de Octubre de 1916.

2o Resolución a tomar respecto a los bonos de consolidación del Banco Francés del Río de la Plata.

3o Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.
E. 20 Dbre. No 589-v-22 diciembre.

«El Ahorro» Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del directorio se invita a los señores accionistas, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, Arñoz 2720 el día 16 de Enero de 1917, a las tres de la tarde, a fin de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1o Disolución inmediata de la sociedad, por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2o En el caso de que la primera cuestión fuera resuelta afirmativamente, nombrar una comisión liquidadora y cual retribución que habrá de percibir la misma comisión, por sus servicios prestados, una vez terminada la liquidación. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — Estebán Rocca, secretario.
E. 20 Dbre. No 590-v-12 enero.

Comité Argentino de Moralidad Pública
Asamblea

De acuerdo con el artículo 7o de los Estatutos, se convoca a los miembros de esta Institución, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el domingo 24 de Diciembre a las 3 30 p. m. en el local social, Sarmiento 832, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Cambio de nombre de la Institución.

2o Reforma de los Estatutos en su artículos 1o, 2o, 3o, 5o y 6o.

3o Reforma del Reglamento, en su título 4o, artículo 4o, inciso c), inciso f), e inciso h), y en su artículo 5o. — Alberto Campos Otamendi, presidente. — Joaquín A. Fontenla, secretario general.
E 19 Diciembre — No 582-v-23 diciembre

Colegio de Abogados
Segunda citación

Se cita a los señores miembros de la Institución, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre próximo a las 10,30 a. m. a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y Balance y resolución a su respecto.

2o Nombramiento de un Director en reemplazo del doctor don Diego Saavedra, que renunció.

3o Interpretación del artículo 5o de los Estatutos. — El secretario.
E 19 Diciembre — No 585-v-28 diciembre

Compañía Nacional de Caseína
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se cita por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 4 pasado meridiano, en la sede social, calle Suárez 1761, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Deliberación y aprobación de la memoria balance general Distribución de utilidades, y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos, en la forma y época que lo crea conveniente.

2o Elección de dos Directores Titulares, por tres años; uno por dos años; uno por un año y un Director Suplente por tres años.

3o Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente Asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del presidente, director-gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto, la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761 para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.
E 19 Diciembre — No 588-v-29 diciembre

Las Alamedas
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Las Alamedas» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 el día Martes 9 de Enero de 1917, a las 5,30 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o Elección de dos directores.

3o Elección del síndico titular y suplente por un año. — El secretario.
E. 18 diciembre. No 576-v-5 enero.

Compañía General de Envases
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Domingo 31 de Diciembre del corriente, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de útilidades.

2o Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 18 diciembre. No 573-v-30 diciembre.

«El Diario Español»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 11 de Enero de 1917, a las 5 p.m., a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o Elección de cuatro miembros del Consejo de administración por dos años, en reemplazo de los señores Anselmo Villar, Casimiro Gómez, Rafael Escriña y Augusto López de Gomara, que terminan sus mandatos.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Casimiro Prieto Costa, secretario administrador.
E. 16 Diciembre No 571-v-4 enero.

Sociedad Anónima
La Selvática
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 30 de Noviembre último, se convoca a los señores Accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad Cangallo 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto último.

2o Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3o Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Para tomar parte a la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene que la Asamblea se celebrará con cualquier cantidad de acciones representadas en ese acto. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Secretario.
E. 15 Diciembre — No 560-v-27 Dbre.

Compañía Fosforera Argentina.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo a las cuatro pasado meridiano, en su local Sarmiento No 643 (Escritorios 512, 513), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Octubre próximo pasado.

2o Elección de cuatro Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Juan Zanchi, Federico Dighero y Laureano A. Baudizzone salientes por terminación de mandato, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Gerente.
E. 15 Diciembre — No 561-v-5 enero.

Fomento Agrario Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1916 a las 4 p. m., en las oficinas de los señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Maipú No 92, para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio.

2o Elección de un Director y dos suplentes, en reemplazo de los cesantes y del señor Raúl Senne, fallecido.

3o Elección del Síndico y Suplente.

Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea, se hará, hasta un día antes del fijado para su celebración, en las oficinas de los señores Tomás R. Ainscough y Cía. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El Presidente.
E. 12 Dbre., No 540-v-27 diciembre.

Sociedad Anónima J. Soulas et Fils de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 28 del corriente a las 4 p. m., en su local 2127 calle Victoria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1916.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

4o Elección de tres Directores suplentes por un año.

5o Elección de Síndico y Suplente.

6o Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916.
E. 12 Dbre., No 513-v-28 diciembre.

Sociedad «Estancias la Colmena» Cía. Limitada
Convocatoria

De conformidad con los Estatutos, (Art. 21, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Diciembre próximo a las 2 p. m., en la Secretaría de la Sociedad en San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1916.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento de Directores.

4o Nombramiento del Síndico y Suplente.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.
E. 12 Dbre., No 516-v-30 diciembre.

Sociedad Anónima «Muisk-Aike»

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el puerto de San Julián a las 3 p. m., el día 27 de Diciembre del año en curso.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre ppdo.

Distribución de las utilidades.

Nombramientos de Director y suplentes.

Nombramientos de Síndico y suplente.

Aprobación de la misma Acta de la Asamblea.

Nota: Ruégase a los señores accionistas, depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea. — Roberto Patterson, Presidente.
E. 12 Dbre., No 546-v-27 diciembre.

Manufactura de Tabacos J. M. Ariza
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo No 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Enero de 1917 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Balcarce No 375, con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1916, e informes de los Síndicos.

2o Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores José Piola, Germán Veyrol y Adolfo Gómez Gómez.

3o Elección de Síndicos.

4o Nombramiento de dos accionistas, delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Balcarce No 375, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1916. — José Piola, Presidente.
E. 12 Dbre., No 540-v-3 enero.

Sociedad Anónima «Ceres». — Compañía de Seguros en liquidación

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 29 del mes de Diciembre en curso, a las 2 p. m., en el nuevo local de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento esquina 25 de Mayo, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del informe de la Comisión Liquidadora y del balance final de liquidación al 30 de Noviembre último.

2º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Victoria Nº 757 y podrán hacerlo todos los días de 1 a 3 p. m., hasta el 28 de corriente. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1916. — Luis E. Zuberbühler, Presidente.

E. 12 Dbre., Nº 538-v-29 diciembre.

Centro Vitivinícola Nacional

A los señores Socios

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva, se invita a los señores socios, de acuerdo a los artículos 18 y 27 e inciso j) del artículo 10, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Martes 26 de Diciembre de 1916 a las 8 1/2 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima Nº 287, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1916.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: señores Alberto Sibo'di; Alejandro Vicchi; Luis Tirasso (hijo) y Alejandro García. Por un año en reemplazo de los señores doctor Lucio Funes y Martín Lissarrague.

Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Eugenio Corvalán, Emilio Bernasconi y Jorge Céspedes.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd. atentamente S. S. S. — Benjamín Nazar Anchorena, Vicepresidente. — Ramón Vilardebó, secretario.

Art. 16 Para que puedan celebrarse las Asambleas Generales, sería menester que concurran personalmente o por representación, la mitad más uno del total de socios, una hora después de la fijada para la reunión, sin que se consiga el «quórum» establecido, se celebrará con el número de socios presentes. — Ramón Vilardebó, Secretario-Gerente.

E. 12 Dbre., Nº 537-v-26 diciembre.

Sociedad Ganadera «Mata Grande» Ltd.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Puerto de San Julián, a las 3 p. m., del día 24 de Diciembre del año en curso:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Aprobación de la misma acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 9 Dbre. Nº 535-v-23 diciembre.

Centro Despachantes de Aduana

Moreno 455

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 10, 13 y 15 (inciso H) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre en el local social, Moreno 455, a las cinco de la tarde, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

2º Elección del Presidente y cuatro miembros titulares en reemplazo, respectivamente, del señor Pantaleón M. Sánchez y de los señores Eduardo E. Becker, Pedro Marino, Juan R. Vilá, y Juan Weber. De los seis miembros suplentes que reemplazarán a los señores Juan Arizabalaga, Laureano A. Baudizozne, Julio Campomenosi, Carlos T. Favaro, Alfedo Malvar y Agustín Vignale. De los cinco miembros que constituyen la Comisión Consultiva, en reemplazo de los señores Luis Candegabe, Guillermo Daviaud, E. González Piris, Teodoro Lavezzari y Carmelo Rozende Mitre.

3º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance, conforme el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez, Presidente. — Carlos E. Menferand, secretario.

E. 9 Dbre. Nº 530-v-27 diciembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido, dentro del plazo fijado por el Art. 54 de los estatutos, la suma de capital exigida por el Art. 49 de los mismos para que la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al X ejercicio social pudiera celebrarse con primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, para el día 21 del mes corriente, a las 9 p. m., en el local de la sociedad, Suipacha Nº 269, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

I Lectura y aprobación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto, ppdo.

II Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores José Gil, Gerardo Manzitti y F. Américo Vercelli, salientes por terminación de período.

III Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores: Fernando Martí, Aleardo Grigio y Juan F. Roca, salientes por terminación de período.

IV Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los estatutos, y asimismo que, celebrándose esta asamblea con segunda convocatoria, las resoluciones que se tomen en la misma, son, de acuerdo con el Art. 51, válidas para todos los socios. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1916. — El Directorio.

E. 9 diciembre Nº 534-v-21 diciembre

La Compañía Textil Sud Americana

Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1915.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero Celestino Villa, Ingeniero Frank Lavalle Cobo y Manuel Berer'iartu.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Emilio Belgiorno y Ricardo Parpagnoli, cesantes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire, salientes.

5º Designación de dos Accionistas, que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 6 Diciembre de 1916. — El Secretario, A. Ferrini.

E. 7 Dbre., Nº 528-v-29 diciembre.

Liga de Defensa Comercial

836 Bartolomé Mitre 836

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Miércoles 27 de Diciembre, a las 4,30 p. m., (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del día, es la siguiente:

1º Lectura de la memoria correspondiente a 1916, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.

2º Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4º Elección del Tribunal Arbitral, (Art. 44).

5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, (Art. 51).

6º Escrutinio.

Advertencia

1ª Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2ª Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Buenos Aires, Diciembre, 6 de 1916. — El Presidente.

E. 7 diciembre. Nº 520-v-26 diciembre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Diciembre, en la calle Moreno Nº 1442, a las 6,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para vender un terreno edificado con chalet, en la ciudad de Santa Fe.

2º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — Luis Peluffo, presidente.

E. 5 Dbre. — Nº 507-v-23 Dbre.

Sociedad Anónima «Pedernales» en liquidación

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1916, a las tres pasado meridiano, en la Avenida de Mayo 776, 3er. piso, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de un informe del estado y marcha de la Sociedad.

2º Fijar la retribución de los servicios del Directorio y del Síndico.

3º Nombramiento de dos miembros del Directorio.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado sus acciones o un certificado de depósito, de un banco en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 776, 3er. piso, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1916. — El Directorio.

E. 5 Diciembre Nº 510-v-22 diciembre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán, Limitada

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Diciembre, a las 6 pasado meridiano, en la calle Moreno Nº 1442, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance, del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., y el dividendo propuesto.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente, por terminación de su mandato.

4º Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5º Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Luis Peluffo, Presidente.

E. 5 Diciembre Nº 508-v-23 diciembre.

Angel Braceras — Sociedad Anónima Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 7 de Enero de 1911.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre del corriente año, en el local de la sociedad, calle Cevallos número 351, a las 3 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, y aprobación de la distribución de ganancias, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1916. — Angel Braceras, presidente.

E 5 Diciembre — Nº 512-v-22 diciembre

Centro de Consignatarios de Productos del País

Sociedad Anónima

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 1916.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., en su edificio social, Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del balance y de la cuenta de ganancias y perdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1916.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Bayona, Nicolás A. Calvo, Felipe L. Cucullu, Juan Rómulo Lanusse y doctor Domingo E. Salaberry, que terminaron su mandato y uno por un año en lugar de don Beltrán Sansot, que falleció.

3º Elección de dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, que substituyó al director titular, señor Carlos Patrón Costas, que renunció y el del señor Alejandro Cascallares, que terminó su mandato y de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Samuel Ayarragaray Carlos Caimi y Martín Urtasun, que renunciaron.

4º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Pedro Etchart y Juan S. Echevarría, cuyo mandato ha terminado.

Nota — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones, en el local social, hasta el 24 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 2 Diciembre de 1916. — José M. Echenique, secretario.

E. 5 Diciembre — Nº 511-v-27 diciembre

Sociedad Franco-Argentina de Contadores de coches «Taxímetros»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000.

Casa matriz: Boulevar Haussman, 43, París.

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en París, en el local de la Casa Matriz, el 4 de Enero de 1917.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de la memoria, informe y de las cuentas del ejercicio 1915/16.

4º Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5º Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria
Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 17 y 42 de los Estatutos sociales.

2º Reducción del capital social.

Nota: Los accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas asambleas, depositando sus acciones en la Administración, Falucho 1143. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1916. — A. Busseti, Gerente.

E. 4 Dbre., Nº 490-v-3 enero.

Frigator Argentino
Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 22 de Diciembre de 1916, a las 5 p.m., en los escritorios de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, escritorio 509

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1916. El Directorio.

E. 30 Noviembre. Nº 432-v-22 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En los meses de Diciembre próximo, Marzo, Junio y Septiembre de 1917, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de policía, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del referido año.

Se fijará el día 21 de Diciembre próximo y el 15 de los demás meses arriba indicados, a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha conincidiera con día domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. —

v- 21 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 p. m., para la construcción de adoquinado granito con base de hormigón de cal de la Avenida del Tejar de Plaza (estación Luis María Saavedra) a Avenida General Paz (límite del Municipio) de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Nazca de Avellaneda a Gaona de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-21 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1917. Tendrá lugar en este establecimiento el día 26 del corriente mes a las dos p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El Director - Interino.

-v-26 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de Ultramar Entradas.
600 carpetas de Ultramar Salidas.
41.000 carpetas Paquetes Entradas.
41.000 carpetas Paquetes Salidas.
22.500 carpetas Cabotaje Entradas.
22.500 carpetas Cabotaje Salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General todos los días hábiles de 1 a 5 p.m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Enero de 1917 a las 3 p.m., en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho) en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-19 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación de 1901

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1901, Leyes Nos. 4391, 5007, que el día 27 del corriente, a las 2 y 30 p. m., tendrá lugar la licitación para las amortizaciones correspondientes, a los vencimientos del 1º de Julio y 1º de Octubre, siendo el fondo amortizante de pesos 67.300 moneda nacional, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará desde el 29 de Diciembre al 29 de Enero próximo, y los bonos deberán presentarse con el cupón del 1º de dicho mes.

El Crédito Público se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El Secretario.

v-27 diciembre.

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley número 9086, que, habiendo sido rechazadas todas las propuestas presentadas en la licitación del día 30 de Noviembre ppdo., correspondiente al vencimiento del 31 del actual, llámase a una nueva licitación para el 10 de Enero próximo, a las 2,30 p. m., siendo el fondo amortizante de pesos 708.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital, de los títulos que les fueran aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden, donde se efectuará también el pago en la moneda que se indique en las mismas propuestas, cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

El Crédito Público se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-10 enero.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (7) siete días a contar de la fecha, para la provisión de los formularios e impresiones que utilizará esta Aduana para el ejercicio de 1917, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscripto.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los concurrentes al acto, el día 21 de Diciembre del corriente año. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — Juan Carlos Paso, secretario general.

v-21 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, durante el próximo mes de Enero, de los artículos que más abajo se enumeran, fijándose al efecto el día 21 del corriente a las 2 de la tarde, para que tenga lugar. Los pagos se realizarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m. — Exp. 861-A.

1 cubierta Goodyear 920 x 120.
1 cubierta Goodyear anti-goma 920 por 120.
2 cámaras de aire Michelin 920 x 120.
1 lata de cinco kilos de grasa consistente.
1 lata de 18 kilos de aceite Carter Viscosine.
2 cajones con 4 latas de 18 kilos cada una, aceite Viscosine Triple.
2 latas con cinco kilos cada una de carburo.
2 esponjas grandes.
2 gamuzas grandes.
1 lata de un kilo Solarine líquido para limpiar bronces.
2 paños Salvyt para vidrios.
5 kilos jabón amarillo.
1 lata de 18 kilos de kerosene.
2 litros de aceite castor.
1 lata de dos kilos de vaselina.
2 lengüetas Nº 10 para bocina.
4 correas con hebillas para rueda auxiliar de 0.60 de largo por 1 1/2 de ancho.
10 metros caño de goma de 3 centímetros de diámetro revestido de alambre en forma espiral.
1 lata de un kilo pintura blanca «Caoutcholine» para conservación de pneu.
1 embudo fierro enlozado de 0.20 de diámetro. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, durante el próximo mes de Enero, de los artículos que más abajo se enumeran, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,15 de la tarde para que tenga lugar. Los pagos se realizarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m., — Exp. 862-A.

1 cubierta Goodyear antiderrapán 920 por 120.
1 cajón de 30 litros de aceite Mobiloy B.
12 hojas tela esmeril surtido números 1 y 1 1/2.
2 rollos cinta aisladora.
3 kilos jabón amarillo.
1 llave inglesa tamaño chico.
4 pilas secas de 4 1/2 volts cada una.
4 bujías Cadillac N. A.
8 terminales para ídem.
1 lata de cinco kilos grasa para engranajes.
5 kilos de trapos blancos limpios.
5 kilos de estopa blanca.
Cargar seis acumuladores. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Enero de 1917, fijándose al efecto, el día 21 del corriente, a las 2.30 p. m. para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 866-A.

30.000 kilos de leña «Campana» de quebracho colorado.

21.000 kilos de leña «hachada» de quebracho colorado. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Enero de 1917, fijándose al efecto, el día 21 del corriente, a las 2,45 p. m., para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 870-A.

11.000 kilos de papas nuevas. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Enero de 1917, fijándose al efecto, el día 21 del corriente, a las 3 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp: 871 A.

130 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Enero de 1917, fijándose al efecto, el día 21 del corriente, a las 3,15 p.m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp: 872 A.

10.000 litros de leche.

62 kilos de manteca. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, durante el próximo mes de Enero, de los artículos que más abajo se enumeran, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 3,30 de la tarde, para que tenga lugar. Los pagos se realizarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. —Exp. 883-A.

30 kilos de achicoria Arlatte, en paquetes de 200 gramos cada uno.

30 kilos de queso Reggiano o Parma.

30 kilos de sal fina Cisne, en frascos de 1 kilo cada uno.

30 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.

100 trapos de piso marca F. F.

2 cajones kerosene Torre o Faro. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, durante el próximo mes de Enero, de los artículos que más abajo se enumeran, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 3,45 de la tarde, para que tenga lugar. Los pagos se realizarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp. 1146-C.

20 kilos algodón hidrófilo.

10 kilos magnesia calcinada, pesada C. Erba.

2 kilos goma en polvo de primera.

10 kilos sulfato de soda.

2 kilos subnitrato de bismuto.

1 kilo alcanfor.

10 kilos ácido oxálico.

5 kilos colofonia.

5 kilos almidón en polvo.

1 kilo ioduro potasio.

250 gramos teobromina.

100 gramos bromuro de alcanfor.

50 gramos hojas belladona en polvo.

250 gramos tartrato férrico de potasio.

25 gramos óxido amarillo de mercurio.

500 gramos extracto fluido de quina.

100 gramos bicloridrato de quinina.

3 frascos carbón Belloc.

3 litros solución alcohólica timol al 20 0/00.

6 litros éter sulfúrico.

3 docenas anteojos ahumados.

10 docenas alfileres de seguridad.

3 docenas cepillos para dientes.

6 piezas gasa hidrófila. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría, durante el próximo mes de Enero, de los artículos que más abajo se enumeran, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 4 de la tarde, para que tenga lugar. Los pagos se realizarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp. 1701-T.

2 cajones de bencina.

2 cajones de kerosene.

2 latas de aceite para máquina, Valvolina marca «Vencedor».

3 litros de aguarrás.

8 kilos de estopa.

50 kilos de trapos.

3 litros de glicerina para confeccionar cilindros.

5 kilos de grasa mineral.

20 kilos de cola de pez especial, marca Gloria.

36 hojas de papel de lija grueso.

10 hojas de tela esmeril Nos. 00, 0, 1/2, y 1.

3 brozas para lavar formas.

2 kilos de hilo para atar galeras, según muestra.

5 kilos de hilo para atar correspondencia, según muestra.

1 carretel de hilo blanco Nº 25.

6 lápices Faber Nº 7067, colorado y azul.

6 lápices Faber Nº 7056, azul.

10 hojas de papel secante para escritorio.

2 frascos de tinta Stephens.

4 volanderas de zinc galvanizado, de metros 0,48 x 0,33.

2 volanderas de zinc galvanizado, de metros 0,54 x 0,37. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. —El Secretario.

v-21 diciembre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar de la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: kilos: 71 arvejas enteras, verdes, secas, 23 azúcar R. A. en terrones, 45 dulce de ciruelas de 1ª, 45 dulce de orejones de primera, 53 fariña, 73 garbanzos, 0,500 hongos secos de primera, 53 lentejas, 68 porotos de manteca, 2 te Ceylon. 500, 0,500 conserva de tomate cruda, 3 porotos Pallares, 257 grasa de vaca pura, derretida y fresca, 44 tocino cortado en lonjas fresco, 1300 papas buena clase, sin brotos, limpias, 1770 batatas buena clase sin brotos, limpias y medicamentos necesarios a la provisión de este Cuerpo, durante el mes de Enero próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 22 de Diciembre corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Diciembre 16 de 1916. — El Jefe.

v-22 diciembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados de la Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: 37 kilos arvejas enteras, verdes, secas; 12 kilos azúcar en terrones R. A.; 186 kilos azúcar tucumana de segunda; 6 kilos de dulce de ciruelas de primera; 6 kilos dulce de orejones de primera; 25 kilos fariña; 37 kilos garbanzos; 0,500 kilos hongos secos de primera; 35 kilos lentejas; 7 kilos porotos de manteca; 1 kilo te Ceylon 500; 0,500 kilos conserva de tomate, cruda; 2 kilos porotos pallares; 63 kilos grasa de vaca; 5 kilos tocino; 520 kilos papas; y 770 kilos batatas: necesarios a la provisión de este Departamento, durante el mes de Enero próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 22 de Diciembre corriente, a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Diciembre 16 de 1916. — El Superintendente.

v-22 diciembre.

Asilo de Corrección de mujeres

Llámase a licitación privada por segunda vez para la provisión de este Establecimiento durante el mes de Enero próximo de los artículos que se detallan.

Diariamente:

140 kilogramos carne de vaca, gorda, de 1ª clase.

Mensualmente

2000 kilogramos papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

2790 litros leche fresca.

Mensualmente

100 kilogramos café Brasil, en grano, tostado, 1ª clase.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón Glasgow.

700 kilogramos carbón de coke.

500 kilogramos carbón de leña, sin polvo.

1500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.

1 docena ajos.

3 atados apio cultivado.

12 docenas ajíes pimentón.

24 cabezas cebollas grandes.

12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.

12 atados espinacas.

12 plantas escarolas cultivadas.

12 plantas lechugas frescas repolladas.

12 docenas nabos.

2 atados orégano.

2 atados perejil.

12 repollos grandes.

24 tomates.

12 docenas zanahorias.

3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.

1 pollo grande, gordo y sano.

Vestuario

1200 pares medias Nos. 9 y 9 1/2.

Artículos varios

3 docenas mecheros gas.

6 docenas tubos gas.

6 docenas mechas Ims.

La licitación tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 3,30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia. Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1916. — La Dirección.

v- 22 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la provisión de los muebles y útiles necesarios en las escuelas dependientes del Consejo, durante el año 1917; según detalle y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. a excepción de los sábados que podrán hacerlo de 9 a 12 a. m. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día Viernes 22 del presente a las dos de la tarde y sólo se tomarán en cuenta las que se presenten de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916. — El Secretario General.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo, a las 3 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la construcción de un nuevo salón en el edificio fiscal sito en la calle Cubas Nº 2051 ocupado por la escuela Nº 2 del Consejo Escolar Nº 15º, de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día . . . de Enero próximo, a la hora indicada. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El Secretario General.

v-4 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes para el primer trimestre de 1917, destinados a la alimentación de ganado del Instituto Bateriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ganadería, los días hábiles, de 12 a 6 p. m. y los sábados de 9 a 12 m.

Las propuestas en pliegos cerrados y extendidas en el sello correspondiente se presentarán el Martes 2 de Enero próximo a las 3 p. m., en la citada Dirección Tucumán 951, día y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916. — Arturo Lanusse.

v-2 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (1.600) mil seiscientas toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1810 y serán abiertas el 18 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-17 enero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (34.000) treinta y cuatro mil kilogramos de cobre; (5.000) cinco mil kilogramos de estaño; y (3.000) tres mil kilogramos de zinc, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Enero próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 enero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 22ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 22 próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL PACIFICO — PROVINCIA DE CORDOBA

Camino de Fragueyro a Colonia Gómez

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	4103.000
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	1.666
3	Mampostería de ladrillos (1:3) no incluído el cemento	m³	9.485
4	Toma de juntas (1:2) no incluído el cemento	m²	41.61
	Presupuesto aproximado 2.300 $ m/n		

Camino de Fragueyro a la Frazada

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	2235.200
	Presupuesto aproximado 1.115 $ m/n		

Calles de inmediato acceso a la Estación Fragueyro

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	2945.100
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	8.184
3	Mampostería de ladrillos (1:3) no incluído el cemento	m³	9.545
4	Toma de juntas (1:2) no incluído el cemento	m²	44.08
	Presupuesto aproximado 1.805 $ m/n		

PLAZO GLOBAL: CAMINOS DE ACCESO A FRAGUEYRO 60 DIAS

Camino de Tosquita a la Frazada

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	10182.777
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	15.004
3	Mampostería de ladrillos (1:3) no incluído el cemento	m³	22.497
4	Toma de juntas (1:2) no incluído el cemento	m²	104.42
	Presupuesto aproximado 5.870 $ m/n plazo 60 días		

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, puesto en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día viernes 22 del corriente a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, diciembre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

3.—No se admitirán propuestas separadas para los caminos de acceso a estación Fragueyro y sí solamente para los tres.

v-22 diciembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de 35.000 kilogramos de aceite para máquinas; 21.000 kilogramos de aceite para cilindros; y 7.000 kilogramos de aceite para dínamos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 15 de Enero de 1917, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 enero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917. en el Juzgado Federal de Santa Fe. y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las prupuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 10 de Enero próximo, a las 2 p. m., para la provisión de quinientas (500) carretillas, cien (100) carpas, quinientas (500) palas anchas y quinientas (500) palas de puntear.

Las propuestas, que deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Presidente de la Comisión, se extenderán en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del 3 por ciento del presupuesto oficial, o su equivalente en títulos de la Nación y serán abiertas el día y hora arriba fijado, en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Para mayores datos y detalles, dirigirse directamente al Señor Jefe de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El Secretario.

v-10 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que

alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnizacion, por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Gaudini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión don Francisco Lisa, en su carácter de padre del ex Cabo 1º del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan Lisa. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916. — El secretario.

v-29 diciembre.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Primitiva de la Colina de Dávila, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Justo S. Dávila. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El secretario.

v-28 diciembre.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Dolores Rivero de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Salvador Giménez. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — — El secretario.

v-28 diciembre.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa María Marco de Quiroga, por si y en representación de sus hijos menores don Gustavo Nicolás, doña Rosa María Gregoria, don Nicolás Gregorio Renato, doña María Elena del Perpetuo Socorro, doña María Amalia y don Florencio del Carmen Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan, don Nicolás Quiroga. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 diciembre.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Bartolomé de Cazeaux, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Cazeaux. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 diciembre.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Viana de Sarricueta por si y por sus hijos menores, don Juan Feliciano, doña Antonia y doña Eleuteria Isabel Sarricueta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Sarricueta. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 diciembre.

Por el término de treinta dias, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51, de la Ley 4349, doña Estela Calvo de Passo, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos o Carlos Eulalio Passo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-23 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349. doña Leona Pinto de Aguirre, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Justo Salustiano Aguirre. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-23 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Valeriana López de Coria, por sí y por sus hijos menores don Carlos, doña Sara, don Noé y don Adán Eloy Coria, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Carlos Coria. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto del artículo 51, doña Cándida Thompsen de Filiberti, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Vicente Filiberti. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Albertti, que deben apersonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Lorenzo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los aprecibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Máximo Morán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Mariano Rocca, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Graciano Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Villodres, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta dias, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moretto, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sebastián Cornejo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 23 Noviembre de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta dias a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Piromale, que deben apersonarse a «Sección de Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

-v-23 diciembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alfredo Solari y a los señores Urdániz y Compañía, estos últimos en carácter de fiadores, del primero para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la suma de pesos 804 93 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar un sello valor de pesos 25 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 21 Diciembre — v-3 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor José Falabella, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 80 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de reparación que ha debido efectuarse por la averías causadas por el palebot «San Giorgio». de su propiedad a puente levadizo de madera, de Puerto de La Plata, debiendo además presentar un sello valor de pesos 3 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 20 diciembre v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tomás Luis Laidlaw para que en el término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 623,92 moneda nacional que adeuda al Fisco, en concepto de déficit dejado en el desempeño de sus funciones, como Torrero en el Faro Cabo Vírgenes, debiendo además presentar un sello valor de pesos 7 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 diciembre v-2 enero.

Por disposición de la Contaduria General de la Nación se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Francisco S. Medina, ex Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a responder de un cargo que se le ha formulado al nombrado por la suma de pesos 15.321,58 moneda nacional, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 15 diciembre — v- 27 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Bisso, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 7,50 moneda nacional. siete pesos cincuenta centavos moneda nacional, que adeuda al fisco en concepto de averías causadas a una máquina del Puerto de la Capital, debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 4 m/n, por reposición de las fojas actuadas, con motivo de este expediente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 13 Diciembre v-23 diciembre.

Aduana de la Capital

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 1050 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el Expediente 186, letra P del año en curso, proseguido por introducción clandestina de dos vestidos, un saco, un batón para señora, un pañuelo y una camiseta usada, que le fuera secuestrado a un individuo qué logró fugar y cuya parte dispositiva dice así: — Se resuelve: — Comisar los efectos en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. — Hágase saber al autor del parte notifíquese la sentencia por edictos y repóngase el sellado. — Firmado: Antonio Lozano. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. Buenos Aires Diciembre 19 de 1916. — A. M. Capurro. Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-23 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas postales número 405 o 97 E. o 163 E. o 22 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Certificados

Marca Micheli Tonelli, número de origen 1091, número de encomienda 49788, número de póliza 25239; marca Padre Agustín Caseda, número de origen 4096, número de encomienda 104481, número de póliza 21195: marca Agustín B. de Masey, número de origen 3865, número de encomienda sin número, número de póliza 42422: marca Max Bordembermer, número de origen sin número, número de encomienda 32062, número de póliza 27653; marca Pedro Sibrano Gómez, número de origen 174, número de encomienda 343380, número de póliza 18561; marca Halle y Cía., número de origen sin número, número de encomienda 45556, número de póliza 20204; marca Branland, número de origen sin número, número de encomienda 11160, número de póliza 18215; marca Samanes Benaros, número de origen sin número, número de encomienda 66278, número de póliza 20202: marca G. Rochiochio, número de origen 3613, número de encomienda sin número, número de póliza 40414; marca Juan Stombellini, número de origen 3783, número de encomienda sin número, número de póliza 40115; marca Luciano L. Leivas, número de origen sin número, número de encomienda 18348, número de póliza 20200; marca Ed. Simond, número de origen, 1944, número de encomienda sin número, número de póliza 23222; marca Ernesto Crespi, número de origen 3627, número de encomienda 1039, número de póliza sin número; marca Mercedes García, número de origen 3761, número de encomienda 1101, número de póliza sin número: marca Cipriano Correa, número de origen 3659, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Plácido Amadeo Palencia, número de origen 3633, número de encomienda 1020, número de póliza sin número: marca Carlota A. Lemine, número de origen 3795, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Margarita Vidal, número de origen 3693, número de encomienda 55062, número de póliza sin número.

Valor Declarado

Marca P. Costa, número de origen 14703, número de encomienda 42110.

Encomiendas

Marca Julio Hansen, número de encomienda 63234, número de póliza 3743; marca Ricardo di Benedittorsi, número de encomienda 24593, número de póliza 3743; marca Aurter, número de encomienda 33904, número de póliza 15706; marca Eulalia Garnier, número de encomienda 24814, número de póliza 16276: marca César Maniello, número de encomienda 10865, número de póliza 8585; marca Bordenelse Lardon, número de encomienda 164475, número de póliza 018: Cirio Cana, número de encomienda 0568, número de póliza sin número; marca Clarés Ariane, número de encomienda 6356, número de póliza 4558; marca Maut y Cía., número de encomienda 2250, número de póliza 5593: marca A. Anselmi, número de encomienda 174973, número de póliza 73744; marca Ulizez Monfort, número de encomienda 157336, número de póliza 71531; marca Compañía Argentina de Navegación, número de encomienda 33805; número de póliza sin número; marca A. Bell, número de encomienda 43989, número de póliza 24333; marca L. Salvadores, número de encomienda 37873, número de póliza 25905; marca Julio Rivas, número de encomienda 61854, número de póliza 35142. — El Jefe.

v-5 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 83/1916 o 608 R. o 1376 A. o 307 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 83/1916.

Marca CO, sin número, 5 damajuanas, vapor Hellandia, paquete 4603, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca MCC, sin número, 1 casco, vapor Barbary, paquete 4852, fecha de entrada Octubre 5 de 1914; marca S, sin número, 234 bolsas, vapor Italia, paquete 4425, fecha de entrada 13 de 1915; marca S, sin número, 3 zurrones, vapor Italia, paquete 4425, fecha de entrada Octubre 13 de 1915; marca SS, sin número 67 fardos, vapor Italia, paquete 4425, fecha de entrada Octubre 13 de 1915; marca ZC, sin número, 108 bolsas, vapor Italia, paquete 4425, fecha de entrada Octubre 13 de 1915; marca ZVC, sin número, 2 fardos, vapor Italia, paquete 4425, fecha de entrada Octubre 13 de 1915; marca AP, sin número, 4 cajones, vapor Ariana, paquete 4504, fecha de entrada Octubre 19 de 1915. — El Jefe.

v-22 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, número 2072 D. o 619-R. o 1130-R. o 295-R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca F. S., sin número, 1 cajón, vapor Las Mercedes, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; sin marca, sin número, 12 tubos, vapor Guanaco, fecha de entrada Mayo 21 de 1907; marca E. M., sin número, 10 tubos, vapor Rivadavia, fecha de entrada Octubre 25 de 1907; marca H. L., sin número, 1 cajón, vapor Las Mercedes, fecha de entrada Agosto 10 de 1911; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Golondrina, fecha de entrada Enero 30 de 1914; marca Rotulado, 1 cajón, vapor Guarany, fecha de entrada Octubre 6 de 1913. — El Jefe.

v-22 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Matías Mackinlay Zapiola, se hace saber por el término de cinco días, publicándose edictos en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Mathurin Giraud, que en el juicio que le sigue su esposa doña Elena Gabriela Bouriéres de Giraud, sobre divorcio, que tramita por la secretaría del doctor José A. Quirno Costa, se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva dice así: — «Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, inciso 7º de la ley de M. C., y con lo manifestado por el señor Agente Fiscal, a fojas 41, fallo: haciendo lugar a la demanda, decretando el divorcio de los esposos Mathurin Giraud y Elena Gabriela Bourieres de Giraud, por culpa de aquél. — Y en mérito de lo dispuesto en el artículo 1306 del Código Civil, decrétase además la separación de bienes entre los nombrados esposos, como se pide por la actora en la demanda; con costas, a cargo del demandado.

Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo, en Buenos Aires, a los diez y siete días de Octubre de mil novecientos diez y seis. — M. Mackinlay Zapiola. — Ante mí: José A. Quirno Costa. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1916. — José A. Quirno Costa secretario.

E 21 Diciembre s/c. v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Nicolás F. López**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 17-v-21 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente a don **José Garber**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su juzgado, secretaría Basaldúa, por defraudación de rentas fiscales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — Ismael Basaldúa, secretario.

Nº 19-v-21 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera **publicación del presente** edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra **don Emilio Lahore**, por cobro de pesos que tramita por la secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto ninguna excepción el señor Defensor de Ausentes doctor Lagos García, representante del demandado don Emilio Lahore, llévese adelante la presente ejecución que en su contra le sigue el Fisco Nacional, con costas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 21-v-21 diciembre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Augusto Laffaille y doña Laurentina Pomés de Laffaille o Laurentina Pommey de Laffaille**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — Manuel A. Marini, secretario.

S/c. E. 13 Diciembre v-10 Enero 1917.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a don Emilio Montiel, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponde y a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Directa, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1916. — Héctor Depietri, secretario.

s/c. v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a los señores **Federico Crowther, Lanie Sarita Crowther, Sidney Crosbie Crowther, Harry, o Eugenio Coulthurst Crowther, Roberto Ingles Runciman y Cía., The Oceean Accident y Guaranted Corporation Limited**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por reivindicación, bajo apercibimiento de darles intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 11-v-26 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Matías Mackinlay Zapiola, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Pedro V. Meléndez, se hace saber a los señores **Mercedes Barreto, Joaquín Ibars y Asworth y Cía.**, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, que habiéndose presentado por ante ese juzgado y Secretaría del autorizante, don Lino C. Ramírez, solicitando carta de pobreza para iniciar juicio contra ellos, se ha señalado la audiencia del día quince de Diciembre próximo, a las diez a. m., para la recepción de las declaraciones de los testigos ofrecidos al efecto, las que serán prestadas ante el Juzgado de Paz de Navarro, por estar domiciliados en dicha localidad los testigos de referencia. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — Alberto C. Oderigo, secretario.

E. 5 diciembre s/c v-22 diciembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Ravina**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Luis F. Vincent, secretario.

E. 20 Nbre. — s/c. v-26 Dbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente, letra O, Nº 14235, se cita: llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente edicto a don Raúl N. Colón, a fin de que se presente con arreglo a derecho a notificarse y tomar intervención que le corresponde en el expediente 721 letra C., del año 1914 que se tramita por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Castilla», que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente T. 6114, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca del Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre

15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del Km. 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Suprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes caraterísticas: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros, puntal 0,85 metros. Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por resolución dictada en el expediente 8701 A, y por el término de quince días (15), se ofrece en propiedad el casco a pique del vapor «Reconquista», naufragado frente a Puerto Brugo, a la o las personas que se comprometan a sacarlo a su costa, las que deberán presentarse a la Prefectura General de Puertos, indicando los elementos y medios que utilizarán para la extracción, a fin de otorgar el permiso para la realización de este trabajo a quien mayores garantías y ventajas ofreciere. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1916. — Pedro F. Ungaro, oficial 1º.

v-22 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco Tobar e hijos, Expediente FT-518/913, pesos 2 moneda nacional.
Germán Quiroga, Expte. Q-134/916, pesos 2 moneda nacional.
Arturo T. Orfila, Expte.-O-376/916 pesos 4.50 moneda nacional.
Lezica y Greco, Expte.-L-1494/916, pesos 5 moneda nacional.
J. M. Rodríguez de la Torre, Expediente R-883/916, pesos 2 moneda nacional.
Sydney Calwels, Expte.-C-283/916, pesos 3 moneda nacional.
Oscar Bauer, Expte.-B-995/916 pesos 6 moneda nacional.
Pedro Acoite, Expte.-A-764/916, pesos 1 moneda nacional.
L. Raven y N. A. Berisso, Expediente R-1475/915, pesos 12 moneda nacional.
Manuel A. Mutio, Expte.-M-340/915 pesos 11 moneda nacional.
Carlos Martiarena, Expte.-M-91/915, pesos 8 moneda nacional.
Gaspar Gil de Oliva, Expediente G-1871/915, pesos 4 moneda nacional.
Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4821/911, pesos 2 moneda nacional.
Anselmo Osés, Expte.-O-1197/911, pesos 1 moneda nacional.
Angel C. Salas, Expte.-S-8958/911, pesos 12 moneda nacional.
Francisco Charrón, Expte.-C-6522/914 pesos 2 moneda nacional.
Antonio Miotto, Expte.-M-6521/914 pesos 1 moneda nacional.
Angel Bravo, Expte.-B-7627/911, pesos 3 moneda nacional.
Ernesto S. Maglione, Expediente M-0622/909, pesos 3 moneda nacional.
Angel Bravo, representante Manuel R. Montero, Expte.-B-7629/911, pesos 2 moneda nacional.
Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4822/911, pesos 2 moneda nacional.
Juan M. Sosge, Expte.-S-3899/907, pesos 1 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-V-3109/908, pesos 4 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante, Isidoro Montoreano, Expte.-V-3110/908, pesos 3 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-2769/908, pesos 2 moneda nacional.
Ernesto S. Maglione, Exp. S-0021/909, pesos 4 moneda nacional.
Santillán, Martearena, Albarracín y J. Martearena, representante Juan Crovetto, Exp. S-6596/910, pesos 2 moneda nacional.
F. E. Mercer, Exp. M-1219/916, pesos 7 moneda nacional.
Emilio J. Morales, representante Francisco Sala, Exp. M-5611/907, pesos 2 moneda nacional.
Manuel Moreno, representante Adalberto Schmied, Exp. M-143/907, peso 1 moneda nacional.
Gonzalo M. Clivio, representante Antonio J. Maresca, Exp. C-2782/906, peso 1 moneda nacional.
León Gottlebb, Exp. G-3109/905, pesos 2 moneda nacional.
Mariano F. Cornejo, representante de García Cortina, Exp. C-5171/905 peso 1 moneda nacional.
Antonio Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1331/903 pesos 4 moneda nacional.
Arturo Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1330/903 pesos 4 moneda nacional.
Cayetano Carnuschi, representante José García Cortina, Exp. C-5217/905, pesos 5 moneda nacional.
Juan A. Soria, nota 2441/916, pesos 2 moneda nacional.
Antonio A. Romero, Exp. R-394/901, pesos 4 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1497/1913 pesos 19 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1498/1913, pesos 25 moneda nacional.
Ramón Buisán, representante del señor Manuel Garasa, Exp. B-3656/905, pesos 3 moneda nacional.
M. Moreno, C. Díaz E. Fressart y J. Casaffousth, representantes señores Adalberto Schmied y Angel Muñoz, Exp. M-5888/906 pesos 4 moneda nacional.
Juan Tagliabue, Exp. T-1291/915, pesos 27,50 moneda nacional.
Ramón Buisán, Exp. B-3657/905, pesos 6 moneda nacional.
Florencio Martínez de Hoz, apoderado Sucesión Jorge H. Bodén, Exp. B-3391/900, pesos 10 moneda nacional.
R. W. Dunsmuir, Exp. P-5910/916, pesos 8 moneda nacional.
Ramón Urivillo, Exp. U-186/916, pesos 8 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — A. C. Birabén, secretario.

v-23 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55.375

MAGIC

Diciembre 11 de 1916. — S. B. Lederer. — Tacos para calzado en general, especialmente de goma, de la clase 16.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55.371

INNOVATION

Diciembre 11 de 1916. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Baúles, valijas y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55387

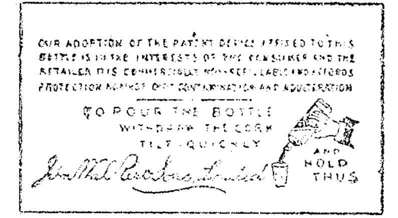
CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55.376





Diciembre 11 de 1916. — John Walker y Sons Ltda. — Whisky en general, de la clase 23.

v-22 diciembre.

Acta Nº 52669

L'EU

Mayo 4 de 1916. — Adriano Malusardi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-21 diciembre.

Acta Nº 55332

PIBE

Diciembre 6 de 1916. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-21 diciembre.

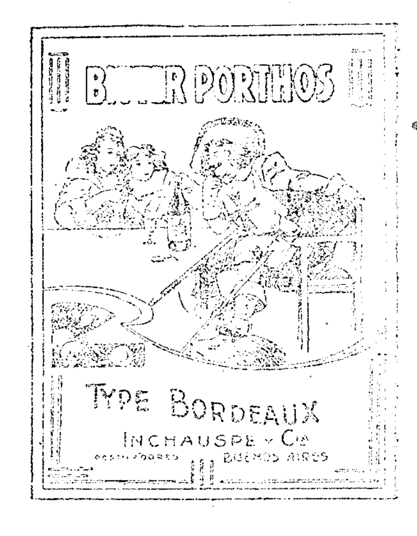
Acta Nº 55393

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, cristales, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte, pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-23 diciembre.

Acta Nº 54778



Octubre 10 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 55438

FERRENOSIO

Diciembre 15 de 1916. — Adolfo Reparáz. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene; drogas naturales o preparadas y tónicos medicinales, de la clase 2.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55439

Viscosine

Diciembre 15 de 1916. — Cigarrés y Coscia. — Aceites y grasas minerales en general, de la clase 3.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55441

MENOMINEE

Diciembre 15 de 1916. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55444



LA LLAMA

Diciembre 15 de 1916. — Estévez y Compañía. — Yerba mate de la clase 22.

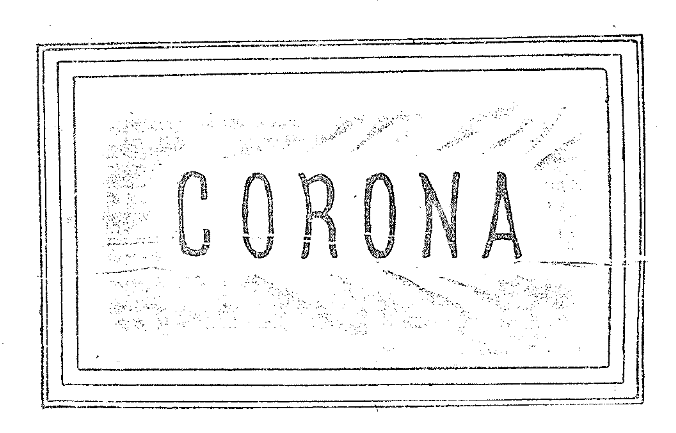
v-27 diciembre.

Acta Nº 55421



Diciembre 13 de 1916. — Breyer Hermanos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores, automáticos de la clase 7.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55423



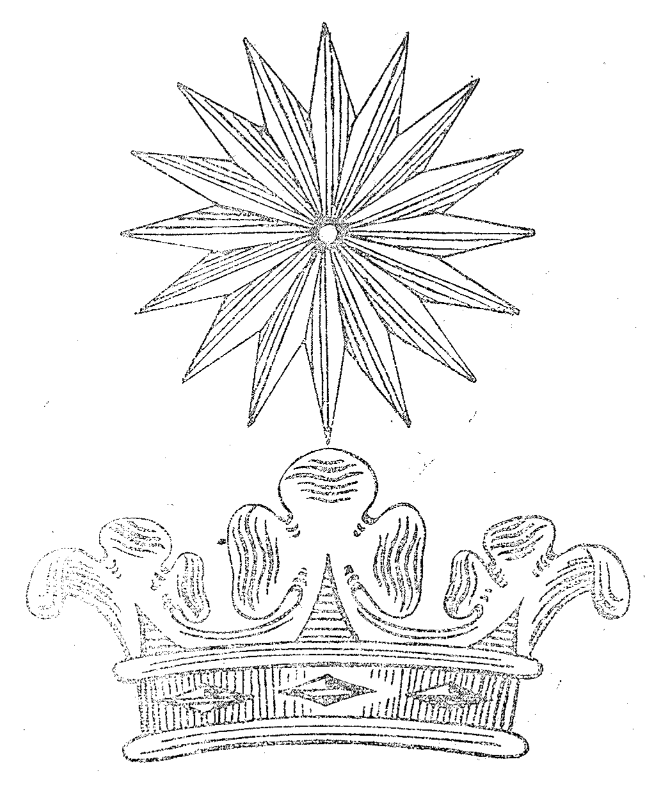
Diciembre 13 de 1916. — Barclay y Cía. — Toda clase de tejidos en general, de algodón, hilo lana, seda, pita, ramio y demás fibras textiles y sus mezclas, de la clase 15.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55424



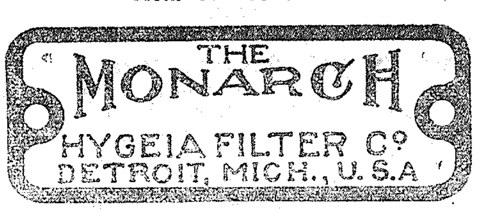
Diciembre 13 de 1916. — Barclay y Cía. — Bramantes en general, de la clase 15.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55425



Diciembre 13 de 1916. — Barclay y Cía. — Toda clase de tejidos en general, de algodón, hilo lana, seda, pita, ramio y demás fibras textiles y sus mezclas, de la clase 15.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55411



Diciembre 12 de 1916. — Hygeia Filter Company. — Filtros en general, sus partes y accesorios, de la clase 5.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55412



Diciembre 12 de 1916. — E. Waterman y Co. — Frutas frescas, de la clase 24.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55419



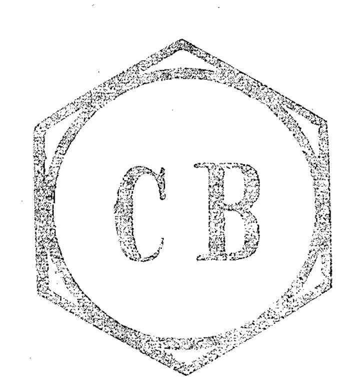
Diciembre 13 de 1916. — Hermann Ost. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55422

EL ESLAVA

Diciembre 13 de 1916. — Breyer Hermanos. — Pianos, harmóniums, arpas e instrumentos musicales en general, de la clase 7.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55426



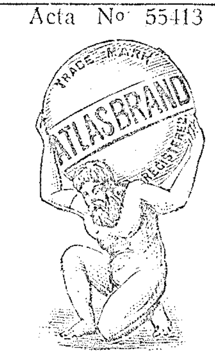
Diciembre 13 de 1916. — Carlos Bleyer. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro y plata o platino, de la clase 8.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55418

ARTHRIDOL

Diciembre 13 de 1916. — Désiré Defossez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55413



Diciembre 13 de 1916. — Raúl A. Piñero.—Tela y papel de lija, tela, papel y polvo esmeril; cintas de tela y de papel de esmeril, de la clase 10.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55415

EXCELDA

Diciembre 13 de 1916. — Kropp y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55416

EXCELDA

Diciembre 13 de 1916. — Kropp y y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55417

WONA

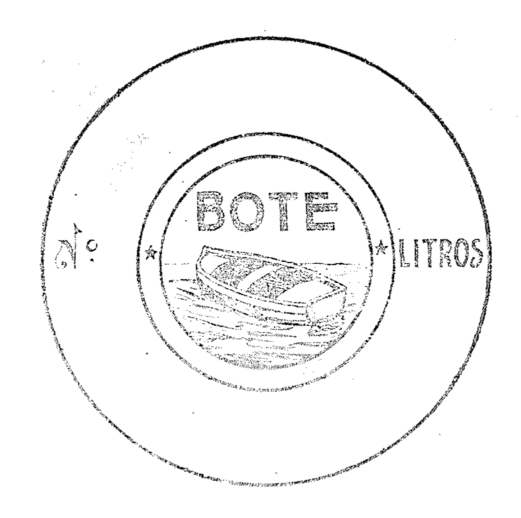
Diciembre 13 de 1916. — Wormser y Nahon. — Bragueros, de la clase 6.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55420



Diciembre 13 de 1916. — Hermann Ost. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 55436



Diciembre 14 de 1916. — Diego y Ricardo Puga. — Vinos en general, de la clase 23.
v-27 diciembre.

Acta 52.854

JOHN LEE
Liqueur Scotch
10 W...Y
BOTTLED & BLENDED
LEITH & LONDON

Mayo 16 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).
v-27 diciembre.

Acta 55.281

CARPINETI

Noviembre 30 de 1916. — Carpinetty Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55440

"Saladero Juqueri"

Diciembre 15 de 1916. — De la Cruz Hermanos. — Jabón, de la clase 14.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55442



Diciembre 15 de 1916. — Ramón Paredes. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55459

ATOM

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55460

AHA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55461

AHA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55462

AHA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55463

AZA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55464

AZA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55465

AZA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschat Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55466

AQUA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55463



Diciembre 15 de 1916. — Vignale Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55470

LA NEGRITA

Diciembre 16 de 1916. — Domingo San Juan. — Tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55445

AKA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Geselischaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55447

AKA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55448

AKA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55449

AJA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55450

AJA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55451

AJA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55452

AQUA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55253

AQUA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55454

AGA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 diciembre.

Acta Nº 55.368

REGISTERED

EL ZORRO

Diciembre 11 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55267

IODEINE

Noviembre 29 de 1916. — Pedro Montagu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (duplicada).

v-22 diciembre.

Acta Nº 55349

TUCKER

Diciembre 11 de 1916. — Echeverría y Morello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55350

TUCKER

Diciembre 11 de 1916. — Echeverría y Morello. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55351

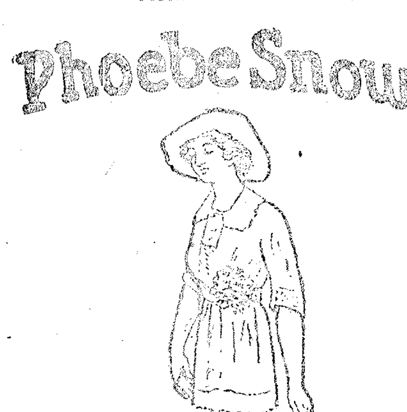
TUCKER

Diciembre 11 de 1916. — Echeverría y Morello. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55352

Phoebe Snow



Diciembre 11 de 1916. — Northam Warren Corporation. — Extractos, esencias, jabones, afeites, cremas y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.

v-22 diciembre.

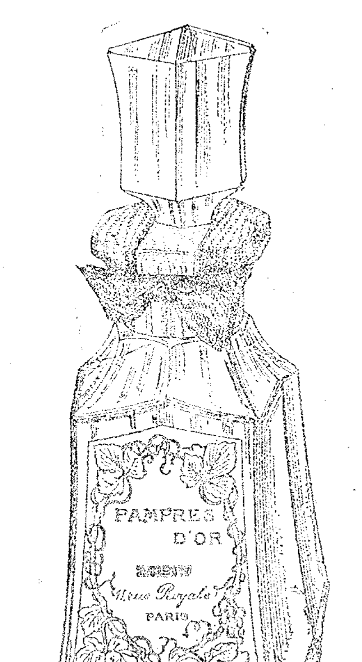
Acta Nº 55354

SARNASANA

Diciembre 11 de 1916. — Justo Minuzzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-22 diciembre.

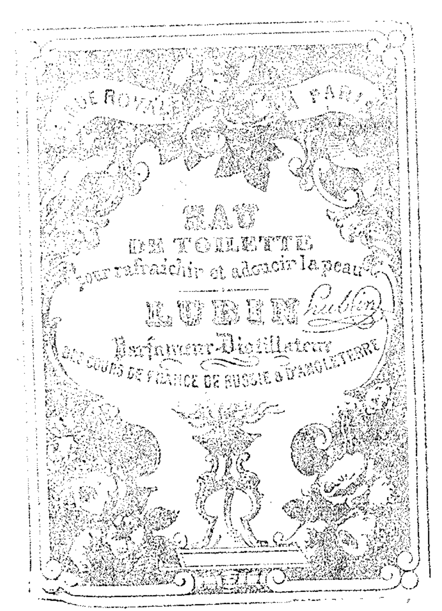
Acta Nº 55355



Diciembre 11 de 1916. Paúl Prot, que comercia bajo el rubro de Paúl Prot, y Cíe. y también bajo el rubro de Parfumerie Lubin. — Perfumería en general, de la clase 16 (envases).

v-22 diciembre.

Acta Nº 55356



Diciembre 11 de 1916. — Paúl Prot, que comercia bajo el rubro de Paúl Prot y Cíe. y también bajo el rubro de Parfumerie Lubin: — Una agua de tocador, de la clase 16.

v-22 diciembre.

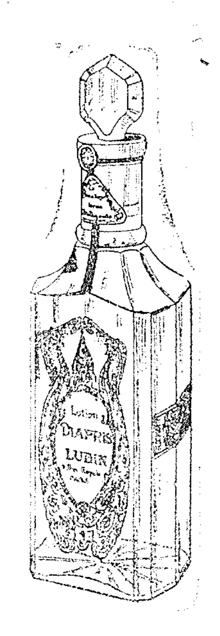
Acta Nº 55.374

MAGIC

Diciembre 11 de 1916. — S. B. Lederer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-22 diciembre.

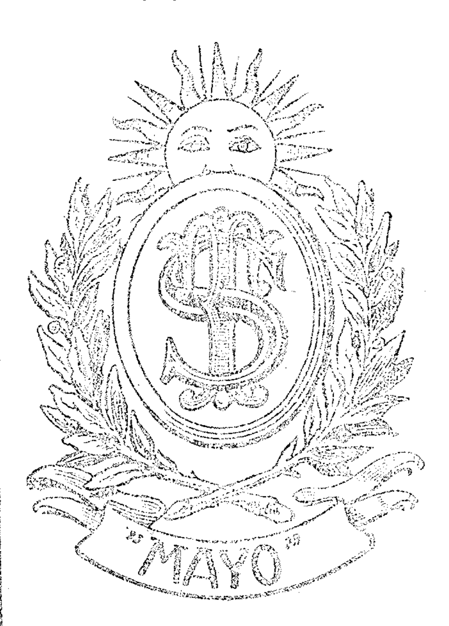
Acta Nº 55357



Diciembre 11 de 1916. — Paúl Prot, que comercia bajo el rubro de Paúl Prot, y Cíe. y también bajo el rubro de Parfumerie Lubin. — Perfumería en general, de la clase 16 (envase).

v-22 diciembre.

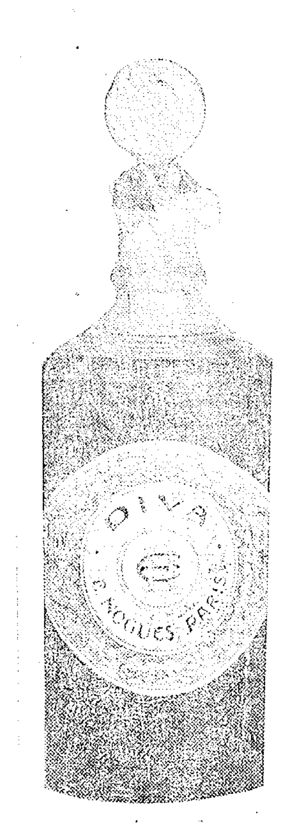
Acta Nº 55362



Diciembre 11 de 1916. — I. A. Sanino y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-22 diciembre.

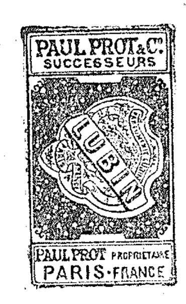
Acta Nº 55361



Diciembre 12 de 1916. — Emilio Nogués. — Extractos, blanquetes, lociones, palvo de arroz, agua y pasta de dientes, agua de colonia y brillantina de la clase 16.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55358



Diciembre 11 de 1916. — Paúl Prot, que comercia bajo el rubro de Paúl Prot y Cíe. y también bajo el rubro de Parfumerie Lubin. — Perfumería en general, jabonería, afeites, de la clase 16.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55.372



Diciembre 11 de 1916. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55.373



Diciembre 11 de 1916. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, almaquería; paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55385

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55386

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55353

ITALO-PLATENSE

Diciembre 11 de 1916. — Colombatti y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18. v-22 diciembre.

Acta Nº 55360



Diciembre 11 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited) — Tabacos en general, de la clase 21 v-22 diciembre.

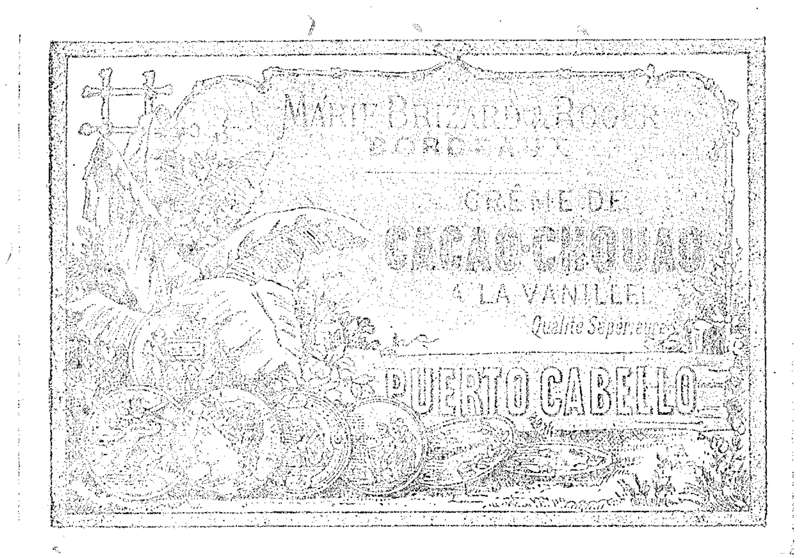
Acta Nº 55361

"LA ODALISCA"



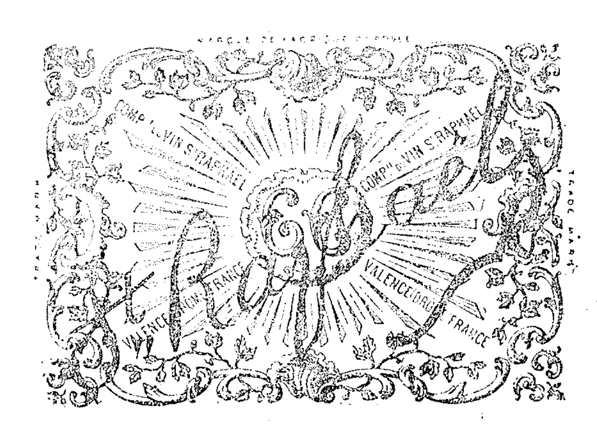
Diciembre 11 de 1916. — Donato D' diego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-22 diciembre.

Acta Nº 55363



Diciembre 11 de 1916. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin. — Un licor de la clase 23. v-22 diciembre.

Acta Nº 55364



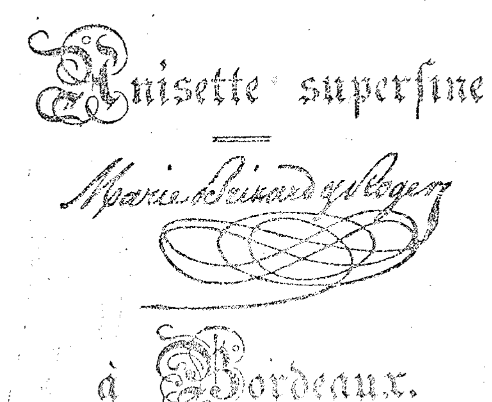
Diciembre 11 de 1916. — Compagnie Du Vin Saint Raphael. — Un vino tónico y reconstituyente de la clase 23, v-22 diciembre.

Acta Nº 50290



Octubre 20 de 1916. — Antonio Mónaco. — Vinos de la clase 23, (modificada). v-22 diciembre.

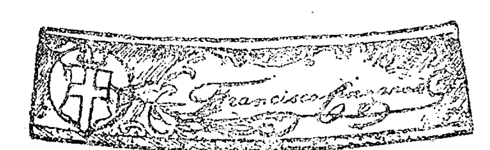
Acta Nº 55365



Le froid trouble L'ANISETTE; pour lui rendre sa limpidité, il faut la plonger dans l'eau chaude, ou la présenter devant le feu pendant quelques minutes.

Diciembre 11 de 1916. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin. — Un licor de la clase 23. v-22 diciembre.

Acta Nº 55382



Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Bebidas amargas de la clase 23. v-22 diciembre.

Acta Nº 55155

AGA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55156

AGA

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55157

ATOM

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55158

ATOM

Diciembre 15 de 1916. — Aktien-Gesellschaft Atom. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-27 diciembre.

Acta Nº 36.493

WYANDOTTE

Abril 29 de 1912. — H. W. Peabody y Cº. — Pastas, polvos y líquidos para limpiar y pulir, de la clase 14 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 49535



Agosto 26 de 1915. — Elvira Leal de Olmos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14 (substituída).

v-27 diciembre.

Acta Nº 53197



Junio 12 de 1916. — Carlos S. del Río. — Crema para calzado, de la clase 14 (modificada).

v-27 diciembre.

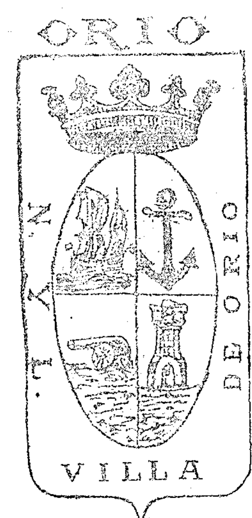
Acta Nº 53155



Julio 8 de 1916. — Koening y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 54055

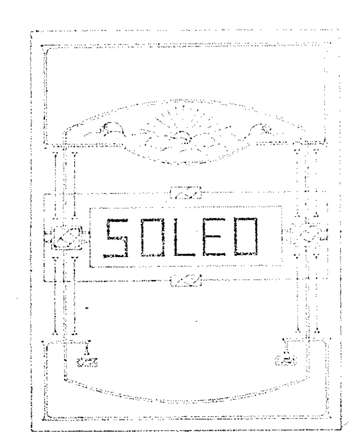


CANTÁBRIA

Agosto 11 de 1916. — R. Rezola y Cº. — Conservas de pescado, de la clase 22 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 54610



Septiembre 29 de 1916. — Matías Moreno Pavón. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída).

v-27 diciembre

Acta Nº 55303

TEMATE

Diciembre 4 de 1916. — E. Mackinnon y Coelho. — Yerba mate, de la clase 22 (corregida).

v-27 diciembre.

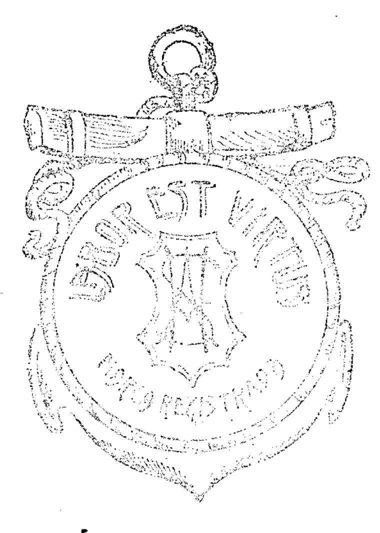
Acta Nº 55437



Diciembre 14 de 1916. — Simplex Electric Heating Cº. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55341



Diciembre 7 de 1916. — A. Solari y Hermanos. — Aceites en general, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55247

LA MODERNA

Diciembre 14 de 1916. — Costigliolo Hermanos. — Jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas, de la clase 23.

v-27 diciembre.

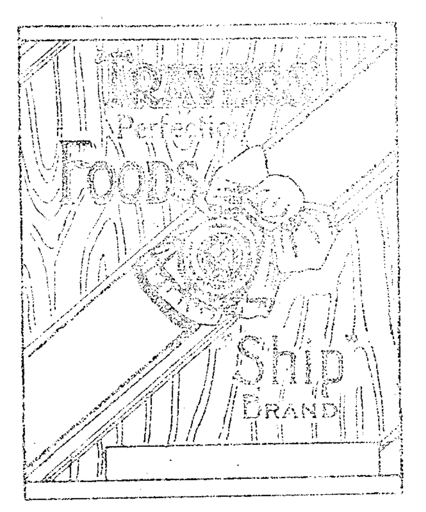
Acta Nº 55428



Diciembre 14 de 1916. — Société Anonyme Des Etablissements Hutchinson. — Calzado de caucho o cauchutado, de la clase 16.

v-27 diciembre.

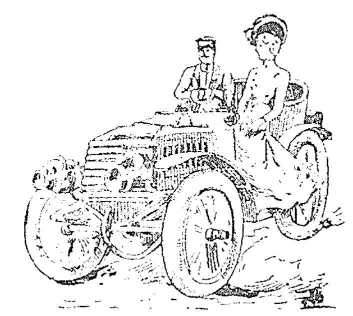
Acta Nº 55430



Diciembre 14 de 1916. — Joseph Travers y Sons, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55431



THE AUTOMOBILE

Diciembre 14 de 1916. — Rafael Rosso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55431

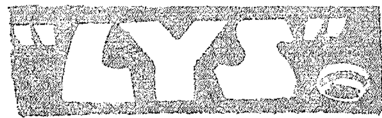
CHAMPION

Diciembre 14 de 1916. — Automobile Sundries Company. — Bujías, de ignición, de la clase 20.

v-27 diciembre.

Acta Nº 55435





Diciembre 11 de 1916. — Lutz, Ferrando y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.

v-27 diciembre.

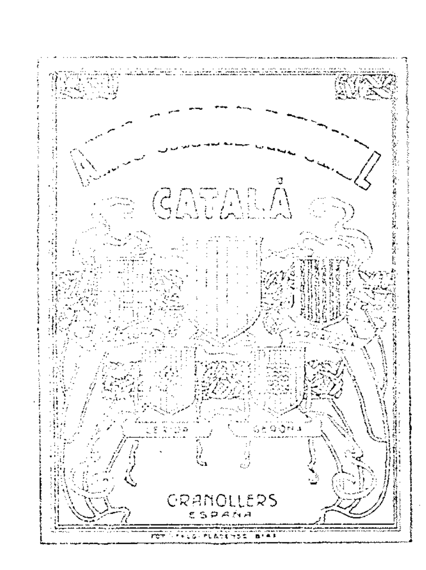
Acta Nº 54776



Octubre 10 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 54777

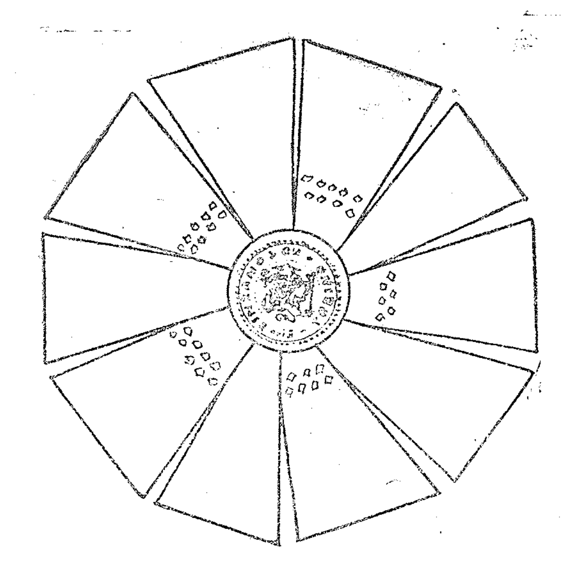


Octubre 10 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-27 diciembre.

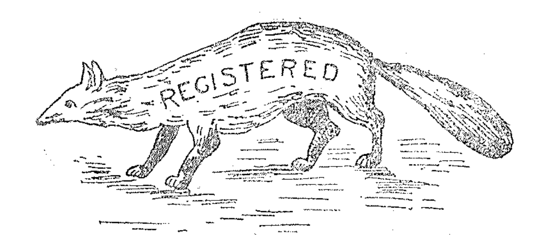
Acta Nº 55383





Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Vinos de la clase 23. v-22 diciembre.

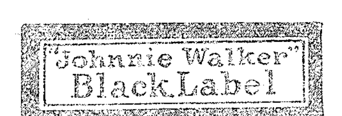
Acta Nº 55.366



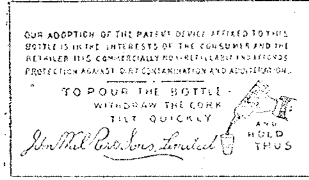
EL ZORRO

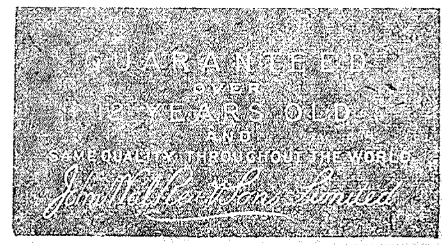
Diciembre 11 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. v-22 diciembre.

Acta Nº 55378



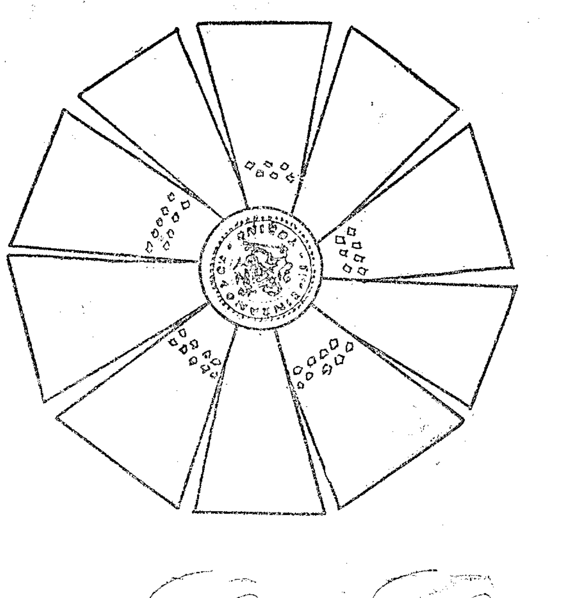
EXTRA SPECIAL
Old Highland Whisky
JOHN WALKER & SONS, KILMARNOCK.
(REGISTERED)
PRODUCE OF SCOTLAND





Diciembre 11 de 1916. — John Walker y Sons Ltd. — Whisky en general de la clase 23. v-22 diciembre.

Acta Nº 55384



CINZANO
TORINO
F.sco & C.ia





F.co Cinzano & C.ia
Torino

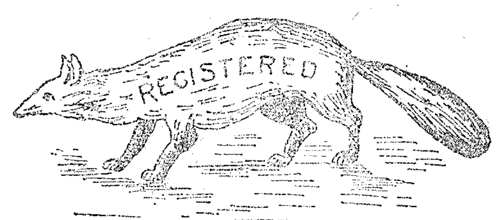
Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora de Productos Cinzano. — Vinos espumantes de la clase 23. v-22 diciembre.

Acta Nº 55.367



Diciembre 11 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. v-22 diciembre.

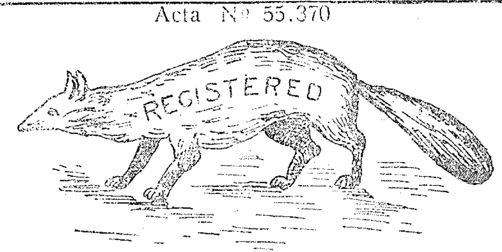
Acta Nº 55.369



EL ZORRO

Diciembre 11 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, maquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. v-22 diciembre.

Acta Nº 55.370

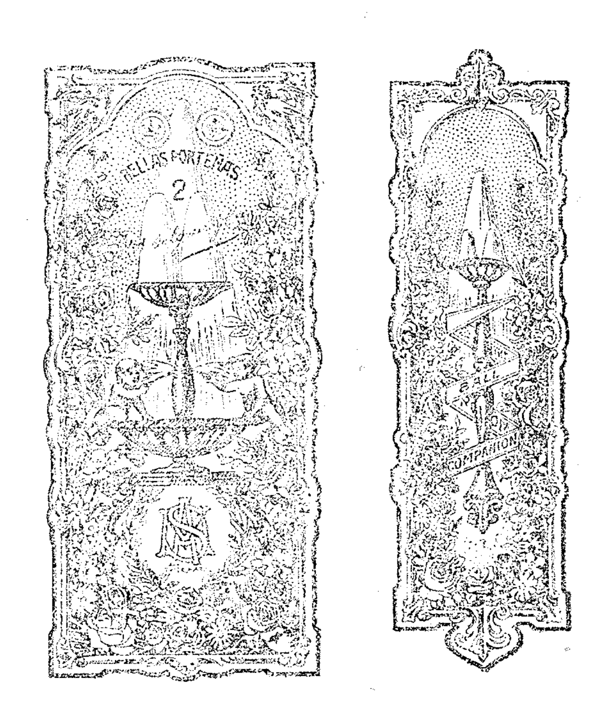


EL ZORRO

Diciembre 11 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-22 diciembre.

Acta Nº 55443





Diciembre 15 de 1916. — M. A. Salgueiro y Cº. — Pomos de carnaval, de la clase 16. v-27 diciembre.

Acta Nº 55445



Diciembre 15 de 1916. — Manuel P. Portela. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites, polvos, lociones y demás artículos de tocador, y productos para la belleza, de la clase 16. v-27 diciembre.

Acta Nº 55467



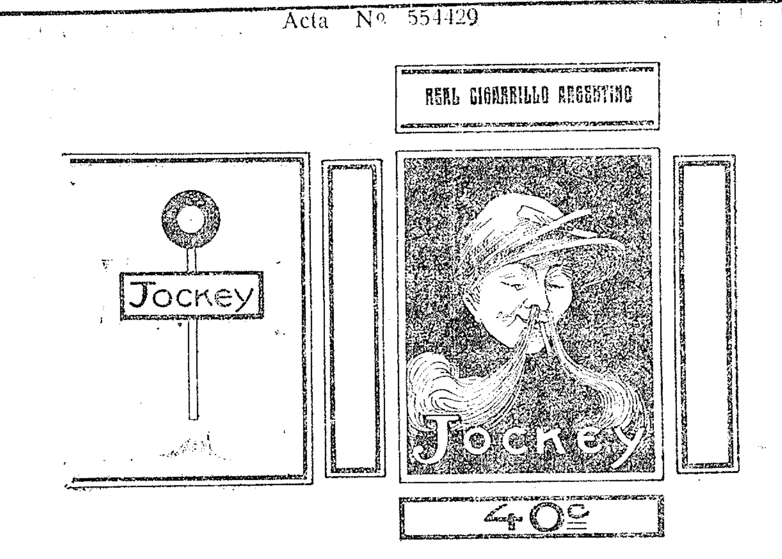
Diciembre 15 de 1916. — Luis Radiun Musso. — Polvos perfumados para el uso de tocador, de la clase 16. v-27 diciembre.

Acta Nº 55469



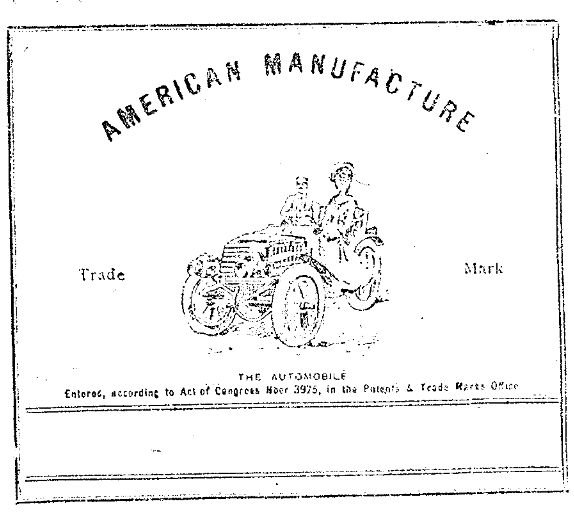
Diciembre 16 de 1916. — Obligado y Cía. — Publicaciones, de la clase 18. v-27 diciembre.

Acta Nº 554429



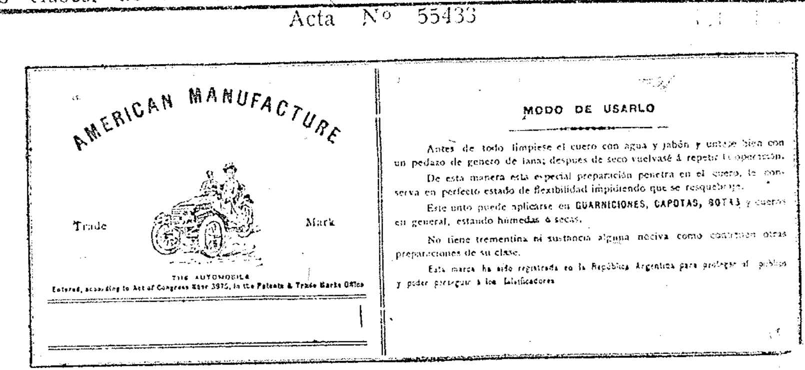
Diciembre 14 de 1916. — Juan Gallegos. — Cigarrillos, de la clase 21. v-27 diciembre.

Acta Nº 55432



Diciembre 14 de 1916. — Rafael Rosso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. v-27 diciembre.

Acta Nº 55433



Diciembre 14 de 1916. — Rafael Rosso. — Betunes, pomadas o líquidos para limpiar lustrar y conservar cueros en general, de la clase 14. v-27 diciembre.

Acta Nº 55377

Diciembre 11 de 1916. — John Walker y Sons Ltd. — Whisky en general de la clase 23, (envase).

v-22 diciembre.

Acta Nº 55379

Johnnie Walker
Red Label

SPECIAL
Old Highland Whisky.
JOHN WALKER & SONS. KILMARNOCK.
REGISTERED
PRODUCE OF SCOTLAND

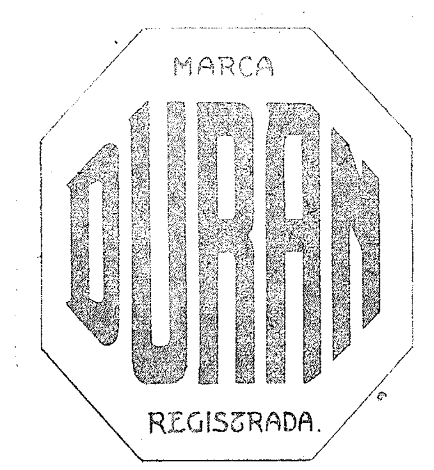
TO POUR THE BOTTLE WITHDRAW THE CORK

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
GUARANTEED SAME QUALITY THROUGHOUT THE WORLD.

Diciembre 11 de 1916. — John Walker y Sons Ltd. — Whisky en general de la clase 23.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55380



Diciembre 11 de 1916. — Durán y Fossas — Aceites comestibles en general de la clase 22.

v-22 diciembre.

Acta Nº 55359

AMÉRICA

Diciembre 11 de 1916. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55388

CINZANO

Diciembre 11 de 1916. —Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55389

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55390

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55391

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55392

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55397

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55394

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55395

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55396

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55398

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lelvado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55399

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55400

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55401

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55402

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55403

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55404

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55405

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55406

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55407

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55408

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55409

CINZANO

Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Aparatos para cazar ratas y otros animales, de todas clases, chapas de metales, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos de la clase 25.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55410

SAN JORGE

Diciembre 12 de 1916. — Fernando Ledi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-23 diciembre.

Acta Nº 55414

AVANTI SAVOIA

Diciembre 13 de 1916. — Enrico Dell Acqua y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería lencería, de la clase 15.

v-23 diciembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional